



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONTRALORIA DE BOGOTA Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2-2013-07693 Fecha 2013-04-25 12:27 PRO 442519
Tercero: (ATM037151) FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ REPRESENTANTE LEGAL-MARTHA RUBY ZARATE/BOGOTA
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Número: 12100-09239



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

12100-

Doctora
MARTHA RUBY ZARATE AVELLANEDA
Alcaldesa Local de Sumapaz
Ciudad

Alcaldía Local de Sumapaz

Rad No 2013-202-001153-2

Fecha 30/04/2013 12:08:38 -> 1 CARPETA
DIS (I) CONTRALORIA DE BOGOTA D
200-> Despacho Alcaldía de Sumapaz



Ref.: Remisión informe Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2013

Respetada Señora Alcaldesa:

En cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital PAD 2013 la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local que usted representa, cuyo resultado final me permito allegar en el presente informe, acorde con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 015 de 2013.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2012, se presentará el plan de mejoramiento de los hallazgos planteados, únicamente a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de la presente.

Atentamente,


GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Anexo: Si_X_ Folios útiles ()

Proyectó y Revisó: Dra. Hermelina Angulo Angulo, Subdirectora (E) Gestión Local
Elaboró: Gloria Inés Vargas Beltrán

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A-10
PBX 3358888

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
PERIODO AUDITADO 2012**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013
CICLO I**

DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

ABRIL DE 2013

AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirectora de Gestión Local (e)

Hermelina Angulo

Asesor

Rafael Alfonso Ortega Rozo
Doris Cleotilde Cruz Blanco

Equipo de Auditoria

John Alexander Chalarca Gómez
Gerente Local de Sumapaz
Noel Darío Melo Yepes
Hernando Vargas Méndez
Martha Cecilia López C.

CONTENIDO

	PAG
1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
2.1 EVALUACION PLAN DE DESARROLLO	12
2.2 EVALUACION BALANCE SOCIAL	20
2.3 EVALUACION ESTADOS CONTABLES	26
2.4 EVALUACION PRESUPUESTO	42
2.5 EVALUACION CONTRATACION	49
2.6 EVALUACION GESTION AMBIENTAL	61
2.7 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	69
3. ACCIONES CIUDADANAS	73
4. ANEXOS	76

1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

Doctora
MARTHA RUBY ZARATE AVELLANEDA
Alcaldesa Local de Sumapaz (E)
Calle 6 N° 32A - 85
Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; además, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

En el Trabajo de auditoría se presentó como limitación la ubicación geográfica de la Localidad para adelantar trabajos de campo.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS FDLS VIGENCIA 2012

Variables	Ponderación
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	10,5
Balance Social	7,5
Contratación	13,05
Presupuesto	13,04
Gestión Ambiental	6
Evaluación Estados Contables	9
SUMATORIA	59

Fuente: Metodología Resolución N° 030 de 2012

Rango de Calificación para obtener el Concepto

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

Como resultado de la aplicación de la metodología de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión desarrollada por el FDLS correspondiente a la vigencia 2012 es desfavorable, con una calificación de 59, lo cual se sustenta en las evaluaciones efectuadas a los componentes.

El Plan de Desarrollo local para la vigencia 2012 se ejecutó a través de 25 proyectos de inversión, sin embargo, quedaron recursos comprometidos para la siguiente vigencia por valor de \$17.662.977.850 y con únicamente un 21.79% de giros, que corresponde a \$3.929.572.074.

De los 25 proyectos de inversión determinados en el PDL, con corte al 31 de diciembre de 2012, nueve (9) no tuvieron giro alguno, pues se sigue presentando la celebración de contratos en los últimos meses del año, iniciando realmente la ejecución hasta la siguiente vigencia, además no se cumplieron con varias metas establecidas en el PDL, por lo cual se puede establecer que el avance físico durante la vigencia evaluada del Plan de desarrollo local de Sumapaz, corresponde alrededor de un 36.0%.

En cuanto al Balance Social se observa que de las tres problemáticas planteadas, la que presenta una mayor ejecución dentro de la vigencia 2012 corresponde a la de “Bienestar y Social” con el proyecto 263, le sigue la problemática de Educación con el proyecto 192, específicamente con la asistencia nutricional a 1.583 estudiantes y docentes, mientras que la problemática que no presenta ningún avance físico es movilidad, lo que evidencia la falta de oportunidad del FDL de Sumapaz para entregar los servicios dentro de la misma vigencia, para atender sus problemas más requeridos.

Evaluada la línea de presupuesto de la vigencia 2012 del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, se establece que de una apropiación presupuestal definitiva de \$34.540.823.696, el Fondo adquirió compromisos de \$33.422.390.378 equivalentes al 96.76% del presupuesto apropiado, evidenciando que los giros por \$15.395.158.863, es decir del 44.57% frente a la apropiación disponible es relativamente regular, toda vez que no se ejecutaron proyectos a 31 de diciembre por \$10.742.636.662

De conformidad con los resultados arrojados en la evaluación del componente de contratación y teniendo en cuenta que se evaluaron contratos de las vigencias 2009, 2011 y 2012, se observa que la entidad cumple parcialmente con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, situación que permite dejar observaciones respecto a la estructuración y cumplimiento en su ejecución de los estudios previos y en el principio de responsabilidad.¹

Lo anterior se desprende de la revisión de los documentos precontractuales y contractuales del Convenio 031 de 2009, en el cual se establece un hallazgo administrativo con impacto fiscal y disciplinario por valor de ciento dieciséis millones novecientos treinta mil novecientos treinta y siete pesos M/cte (\$116.931.937) y de la revisión al convenio 115 de 2009, en donde se estableció un hallazgo administrativo con impacto fiscal y disciplinario por valor de seis millones trecientos (\$6.300.000).

Con respecto a la gestión ambiental se evidenció que la información reportada por el FDL de Sumapaz en SIVICOF no es confiable debido a que revisados físicamente los recibos de la energía se encuentra una diferencia con relación a lo reportado, igual situación se presentó en los residuos sólidos.

Además, en las casillas de información sobre meta alcanzada de ahorro de energía y acueducto no se pudo establecer el ahorro pues aparecen cifras que evidencian incertidumbre.

De igual forma, en lo reportado en el formato CB-1113-1 el FDL Sumapaz correspondiente al PAL 2012, la información registrada no corresponde a la ejecución adelantada en materia ambiental por el FDL, puesto que los contratos para ejecutar el proyecto ambiental fueron suscritos hasta el mes de diciembre de 2012, comenzando su ejecución física en el año 2013.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento se observó un nivel de cumplimiento del 1.78, que refleja la gestión adelantada por el Fondo para su cumplimiento, sin embargo se mantiene una acción abierta y una en ejecución.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos;

¹ Ley 80 de 1993 **Artículo 26º.**- *Del Principio de Responsabilidad.*

lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

Evaluación y Revisión de la Cuenta

Revisada la cuenta que presentó el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, correspondiente a la vigencia 2012, se estableció que dio cumplimiento en la forma, término y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C. de conformidad con las Resoluciones Reglamentaria 034 de 2009.

Efectuado el examen de la cuenta anual y verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá y la información generada en SIVICOF, se establece que la cuenta no presenta inconsistencias en general, excepto en el componente de gestión, en el que no presentaron el formato CBN-1022 Informe Ejecutivo Anual de Control Interno ya que mediante circular No. 003-100 del 28/12/12 el Departamento de la Función Pública establece como fecha límite para su presentación el día 28 de febrero de 2013 y será presentado por la oficina de control interno de la Secretaria Distrital de Gobierno, razón por la cual no se incluyó en la cuenta anual del FDL.

Opinión sobre los Estados Contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

Se observa una subestimación de la Caja Menor a 31 de diciembre de 2012 de \$10.931, por cuanto fue éste el valor que debió reintegrar el Fondo y no la suma de \$11.081.

Se observa una sobreestimación de \$558.389.247, en la cuenta avances y anticipos, por no haberse legalizado anticipos, por valor de \$336.883.502 según contrato de obra No 73 de 2010; \$140.505.745 según contrato de Obra No 72 de 2010 y \$81.000.000 según contrato de Obra Pública No 107 de 2010, cuando ya las obras fueron terminadas y los contratos liquidados.

La cuenta Terrenos presenta una sobreestimación de \$12.523.618.08, ya que el valor que realmente debía estar registrado es de \$236.595.198.00 que corresponde al total de los costos históricos de las escrituras públicas de

constitución de los terrenos del Fondo de Desarrollo Local y no el saldo de \$249.118.816.08.

En la cuenta Edificaciones, se observa a 31 de diciembre de 2012, una incertidumbre de \$65.705.894.50, por: I) No se encontraron títulos de propiedad de las edificaciones, toda vez que su registro se realizó mediante comprobante de entrada almacén No 003 del 12 de noviembre de 2010 y el registro de la Casona Llano Grande Betania se refleja mediante placa No 30639600 del 12 de abril de 2012. II) No se encontraron soportes por \$ 64.663.393 que sustenten el valor total del Vivero paraje las Auras, ya que tan solo se encontró adjunto al comprobante de almacén No 03 del 12 de noviembre de 2010, información por \$13.600.000, por concepto de "Adecuación y mantenimiento del Vivero de la Unidad Básica las Auras", según contrato UEL-DAM No. 20-07-00-00-19-06-2001. III) Se observa una diferencia de \$1.042.501.50, por no coincidir, el valor total de los tres (3) contratos que sustentan el valor de las Canchas deportivas de \$253.156.084.75, frente al valor en libros de \$252.113.583,25.

Se observa en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Publico una subestimación de \$540.840.494, por no encontrarse registradas en esta cuenta, inversiones realizadas en la construcción de puentes, según contratos No 117 de 2010 suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y el Consorcio Concrereyes por 130.000.000,00 y el No 74 de 2011 suscrito entre el FDLS y el Consorcio Vial de Sumapaz por un valor total de \$410.840.494.00, observando que estas inversiones efectuadas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en los contratos antes citados, fueron contratos ya liquidados y que no correspondieron a mantenimiento, debiendo estar registrada esta inversión en la cuenta 1710 Bienes de Beneficio y Uso Publico.

Adicionalmente la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público, refleja una incertidumbre de \$4.115.095.844, por cuanto el FDL de Sumapaz no tiene conocimiento del tipo intervención realizado (Construcción, rehabilitación o mantenimiento) en la ejecución de los contratos de obra Números 17 de 2011 cuyo objeto fue "Realizar el mantenimiento, rehabilitación, recuperación de la malla vial local por valor \$1102.350.000; No 25 "Construcción de obras menores en la red vial de la localidad por 1.260.074.026.00" y el contrato No 65 de 2011 cuyo objeto fue "Realizar el mantenimiento, rehabilitación y recuperación de la malla vial local segunda fase (fresado) por 1.752.671.818.00", evidenciando que estas obras realizadas fueron terminadas y los contratos antes citados, fueron ya liquidados.

La cuenta valorizaciones presenta una subestimación de \$242.806.532,38, toda vez que los inmuebles Salón Cultural Paraje las Auras ; Salón Comunal. Paraje las Auras; Unidad Educativa. Paraje las Auras; Plazoleta. Paraje las Auras y Matadero. Lote Vereda Santa Rosa la valorización total es de \$ 530.943.678,52 y no como se refleja en el balance General a 31 de diciembre de 2012 de \$288.137.146,14.

En nuestra opinión, de acuerdo con la evaluación realizada, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No.1, se establecieron quince (15) hallazgos administrativos de los cuales dos (2) tienen impacto fiscal que se trasladaran a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y cuatro (4) con impacto disciplinario, donde se hará el traslado respectivo a la Personería Distrital.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad y la opinión negativa, expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2012, no se fenece.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"




CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Igualmente, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz deberá en el plan de mejoramiento consolidado a presentar, retirar las acciones cerradas, mantener las que se encuentran en ejecución y las abiertas. Estas últimas tendrán un plazo máximo de implementación de 60 días.

Bogotá, D. C., abril de 2013


GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

CUADRO 1
INFORMACION DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA FDL SUMAPAZ

VIGENCIAS AUDITADAS	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO \$	VALOR DEL PRESUPUESTO MUESTRA AUDITADA \$	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2012	34.540.823.696	2.054.661.048	16.457.777.438	90	2.054.661.048	7
2011	39.673.494.474	4.460.569.463	19.119.409.894	119	4.460.569.463	7
2010	41.022.778.952	3.432.485.507	14.294.219.789	124	3.432.485.507	4
2009	43.118.693.764	384.607.800	14.180.238.602	145	384.607.800	2
TOTAL		10.332.323.818			10.332.323.818	20

Fuente: Oficina Contratación FDL

2.1. EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Objetivo General

Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Local del período 2009-2012 con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestas, concordantes con la misión institucional y los principios de la Gestión Fiscal.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Sumapaz 2009-2012 denominado “Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente de Vida y Naturaleza”, se adoptó mediante Acuerdo Local No. 03 de septiembre 06 de 2008 y obedeció a un proceso de participación de la comunidad local en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 13/00.

Con el fin de contribuir a la solución de la problemática identificada en la localidad, se establecieron en el Plan de Desarrollo Local los Objetivos Estructurantes: Ciudad de derechos, Derecho a la ciudad, Ciudad Global, Participación y Gestión pública efectiva y transparente, con una asignación de recursos por valor de \$29.799.673.879 para la vigencia 2012, en donde se formularon 23 proyectos de inversión y 2 proyectos para atender el funcionamiento del Fondo mediante el objetivo Gestión Pública efectiva y transparente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La inversión Directa a 31 de diciembre de 2012 por parte del Fondo alcanzó una ejecución presupuestal del 97.93%. Las autorizaciones de giro alcanzaron únicamente el 21.79% del presupuesto asignado quedando pendiente el resto de compromisos para la siguiente vigencia.

Dentro de los objetivos estructurantes: Derecho a la ciudad, obtuvo la mayor participación de recursos con una asignación de \$12.243.492.710 equivalente al 41.08% del total del presupuesto de inversión local para atender siete (7) programas con ocho (8) proyectos de inversión, de los cuales a 31 de diciembre de 2012, se había girado únicamente el 8.74%.

El Objetivo Ciudad de Derechos con \$4.017.702.407 tiene participación en un 13.48% del valor total del presupuesto local para gestionar doce (12) programas con doce (12) proyectos y el 37.68% de lo girado a diciembre 31 de 2012.

Al Objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente se le asignó \$1.150.061.819 que representan un 3.85 % con respecto al presupuesto local, desarrollados en 1 programa y 2 proyectos, con un avance de giro a 31 de diciembre de 2012 del 79.83%.

El Objetivo Ciudad Global con \$476.349.990 correspondiéndole el 1.59% de la inversión local para atender dos (2) programas y dos (2) proyectos con giros por 62.17% a 31 de diciembre de 2012.

Finalmente, el Objetivo Participación con recursos por valor de \$148.638.370 y el 0.49% de participación del presupuesto local para la atención de un (1) programa con un (1) proyecto presentando un avance de giro al finalizar la vigencia de 2012 del 88.30%, siendo el que presenta mayor adelanto de giro con respecto a los demás.

De lo anterior, se evidencia que los proyectos con mayor autorización de giro corresponden al 269 *“Construcción mantenimiento adecuación y ampliación de la infraestructura para el espacio público”* y le sigue el proyecto 270 *“Construcción adecuación mejoramiento mantenimiento ampliación y dotación de la infraestructura recreativa y deportiva”* que pertenecen al objetivo Derecho a la Ciudad y a los programas *“Espacio Público para la inclusión”* y *“Bogotá Espacio de vida”* con el 100.00% y el 97.23% respectivamente de giro.

Mientras tanto proyectos como el 182 *“Programas de atención en salud a la población vulnerable”*, 183 *“Desarrollo de la infraestructura hospitalaria”* 257 *“Construcción adecuación*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa”, 259 “Implementación de programas de conservación mantenimiento mejoramiento restauración y recuperación del ambiente”, 260 “Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos convivencia democrática participación interculturalidad y equidad “ 262 “Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad” 264 “Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizaciones femeninas de base”, 265 “ Construcción ampliación adecuación y mantenimiento de servicios públicos y saneamiento básico” y 275 “ Fortalecimiento empresarial y del derecho al trabajo de la población” a 31 de diciembre de 2012, no presentan giro alguno, afectando con esta situación la gestión del FDL de Sumapaz, puesto que demuestra que la comunidad local no está recibiendo dentro de la vigencia suscrita los servicios y productos contratados con los cuales se pretende mejorar su calidad de la vida.

De otra parte, se evidencia que el FDL de Sumapaz presentó el Plan Operativo Anual de Inversiones 2012, en donde se establece que los proyectos fueron debidamente priorizados y cuentan con su respectiva asignación presupuestal, además se presentó el Plan de Acción que refleja el avance físico y financiero en el cumplimiento de las metas plan de desarrollo 2009-2012.

2.1.1. Evaluación del cumplimiento Banco Local de Programas y proyectos.

De acuerdo con acta de visita fiscal del 11/03/13, el profesional encargado del manejo del Banco Local de Programas y proyectos explica que “el Banco Local de programas y proyectos está compuesto por tres elementos: el aplicativo SEGPLAN, los documentos técnicos de soportes de cada uno de los proyectos del Banco Local de proyectos y el banco de iniciativas, así. *“El aplicativo SEGPLAN está siendo operado por el profesional de planeación de acuerdo a las directrices emanadas de la Secretaría de Gobierno y Secretaria de Planeación Distrital las cuales están reseñadas en el Manual del Banco Local de Programas y Proyectos y en memorandos de las entidades en mención (...) así mismo la Alcaldía Local periódicamente en reunión con el Consejo Local de Planeación presenta el SEGPLAN y les entrega informes que son generados a través de ese aplicativo ya que este tiene su plataforma tecnológica en la sede de la Secretaría de Planeación Distrital a la cual accede el profesional designado de la alcaldía local a través de una clave que le permite ingresar a la información del Banco Local de programas y proyectos de Sumapaz. De igual manera tiene acceso con clave la funcionaria Coordinadora Administrativa y Financiera quien tiene la función de registrar los proyectos que el profesional de planeación inscribe, la tarea de inscribir los proyectos solo se puede hacer en un tiempo determinado por la Secretaría de Planeación y de Hacienda quienes fijan un cronograma en el segundo periodo de cada año dentro del proceso de presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente. Los documentos técnicos de soporte (DTS) son en sí los proyectos físicos los cuales en la medida que la administración local lleva a cabo los procesos contractuales para su ejecución que se encuentran en medio magnético y se imprimen para la carpeta única de cada uno de los contratos; los DTS contienen la información general de cada proyecto y la información específica está contenida en los estudios previos de cada contrato. El Banco de iniciativas se encuentra en medio magnético y recoge las propuestas y*

problemáticas de la comunidad (...).

Revisado en SEGPLAN se observa que para la vigencia 2012 el FDL de Sumapaz, inscribió veinticinco (25) proyectos, los cuales fueron debidamente registrados y detallados en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2012.

2.1.2. Avance físico Proyectos

El avance Físico de los proyectos del Plan de Desarrollo Local determinados por la alta dirección como muestra y que corresponden a los programas “Bogotá bien alimentada”, “Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad”, presentan los siguientes resultados:

- Objetivo Estructurante Ciudad de Derechos

Proyecto 192 “Asistencia y Seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable”.

Objetivo General: Garantizar el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria para la población sumapaceña en el marco de un proyecto de integración de la región capital urbana y rural.

**CUADRO 2
AVANCE FISICO PROYECTO 192**

COMPONENTES	METAS PROGRAMADAS	CONTRATACION SUSCRITA	METAS LOGRADAS A 31-12-12	% AVANCE PROYECTO 31-12-12
Apoyo alimentario	1.583 estudiantes y docentes vinculados al sistema educativo distrital durante el calendario escolar	Adición y prórroga 2 del Convenio de asociación 19 de 2011 por \$271.431.084.	90%	53.0%
		Convenio de asociación 19 de 2012 del 29 de junio de 2012 con CAFAM por \$1.124.574.225 por 148 días calendario escolar. Adición y prórroga 21/12/12 por \$ 562.287.112 Acta inicio 9/7/12	40%	
		Contrato de interventoría 50 de 2012 por \$56.228.711 por 8 meses con la UNIVERSIDAD NACIONAL EL 14/09/12 Acta inicio 1/10/12	30%	

Fuente: Relación Contratación 2012 FDLs

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este proyecto contó con recursos por valor de \$1.997.822.000 de los cuales a 31 de diciembre de 2012 se comprometió \$1.861.170.102 y se giró el 50.05%, que corresponde a \$1.000.006.566.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el avance físico del proyecto 192 durante la vigencia 2012 correspondió al 53.0%.

Revisado el Plan de Acción presentado por el FDL de Sumapaz vigencia 2012 se observa que la única meta PDL del programa “Bogotá bien alimentada” que fue priorizada fue el suministro de comida caliente para la población estudiantil.

Proyecto 262: “Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad”

Objetivo General: Promover la inclusión productiva a personas en condición de discapacidad con prioridad en personas con discapacidad severa y moderada física, mental, sensorial y sus familias a través de un programa de desarrollo integral para crear y/o fortalecer iniciativas productivas, o la vinculación a procesos empresariales en la localidad.

**CUADRO 3
AVANCE FISICO PROYECTO 262**

COMPONENTES	METAS PROGRAMADAS	CONTRATACION SUSCRITA	METAS LOGRADAS A 31-12-12	% AVANCE PROYECTO 31-12-12
Fortalecimiento a iniciativas	35 unidades productivas y/o famiempresas conformadas por igual número de jóvenes y adultos que se encuentren en condición o situación de discapacidad física, mental, auditiva, sensorial y/o sus familias.	Convenio de asociación 80 de 2012 Fundación Misioneros de la Divina Redención San Felipe Neri suscrito el 21/12/12 \$162.582.500 un plazo de 6 meses Acta inicio 15/01/13	0.0	0.0
		Contrato de prestación de servicios No. 90 de 2012 con Denise del Carmen Barraza Manotas suscrito el 28/12/12. Interventoria técnica, administrativa. \$6.000.000 por 6 meses y 15 días. Acta inicio: 15/01/13	0.0	

Fuente: Relación Contratación 2012 FDLS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para desarrollar este proyecto el FDLs contó con \$150.000.000 de los cuales al finalizar la vigencia 2012, había contratado \$141.000.000, sin ningún giro, quedando los recursos comprometidos para 2013.

De acuerdo con lo anterior no se presentó avance físico del proyecto durante la vigencia 2012.

Revisado el Plan de Acción presentado por el FDL de Sumapaz vigencia 2012 se observa que la única meta PDL del programa *“Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad”* que fue priorizada fue la reactivación de unidades productivas.

Proyecto 263: *“Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad”*:

Objetivo General: Adelantar acciones para el desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, las y los jóvenes y la protección a las personas mayores y sus núcleos familiares.

**CUADRO 4
AVANCE FISICO PROYECTO 263**

COMPONENTES	METAS PROGRAMADAS	CONTRATACION SUSCRITA	METAS LOGRADAS A 31-12-12	% AVANCE PROYECTO 31-12-12
Construcción y dotación	Obras de acabados y urbanismo del centro de servicios de bienestar Betania 1 fase 2.	Contrato de obra 110 de 2011 y Constructora JEINCO S.A.S del 9/12/11 para construcción de obras de acabados y urbanismo del centro de servicios de bienestar Betania 1 fase 2 por \$90.0 millones y un plazo de 3 meses Adición y prórroga 01 suscrito el 14/03/12 por \$10.171.392 y prórrogar en 30 días. Acta inicio: 19/12/11 Acta terminación: 18/04/12 Acta liquidación 26/04/12.	100%	70%
Eventos	1 jornada de intercambio cultural y pedagógico entre niños y niñas de la localidad 5 talleres integrales con 10 niños y niñas del	Convenio de asociación 8 de 2012 con Corporación comunicar suscrito 19/04/12 por \$104.288.504 plazo	100%	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTES	METAS PROGRAMADAS	CONTRATACION SUSCRITA	METAS LOGRADAS A 31-12-12	% AVANCE PROYECTO 31-12-12
	colegio Jaime Garzón, 5 talleres integrales con 10 niños y niñas del colegio Adelina Gutierrez	3 meses para recrear espacios lúdicos, teatrales para el fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas.		
Eventos	1 jornada de intercambio cultural y pedagógico entre niños y niñas de la localidad 5 talleres integrales con 10 niños y niñas del colegio Jaime Garzón, 5 talleres integrales con 10 niños y niñas del colegio Adelina Gutierrez	Contrato de interventoría 10 FDL y Daniel Arturo Bernal Ortiz suscrito el 14/05/12 para la interventoría técnica, aditiva, financiera y social del convenio de asociación No. 8 de 2012 por valor de \$5.100.000 y un plazo de 3 meses	100%	
Apoyo e incentivos entrega de subsidio a personas mayores acompañamiento para la ejecución y seguimiento.	248 adultos mayores	Contrato de prestación de servicios 47 de 2012 Fundación Visión Local suscrito 7/09/12 para prestar los servicios profesionales para el apoyo a la ejecución del proyecto 263/12 en la entrega del subsidio económico mensual tipo C. Acta inicio: 13/09/12	30%	
Apoyo e incentivos entrega de subsidio a personas mayores acompañamiento para la ejecución y seguimiento.	248 adultos mayores	Convenio marco 4002 del 19/12/11 SIS con Compensar por 12 meses. Prorroga por 12 meses el 4/12/12 Resolución 13 y 14 del 17 de abril de 2012 del FDLS. Resolución 92 del 17 de diciembre de 2012 del FDLS.	20%	

Fuente: Relación Contratación 2012 FDLS

Para adelantar este proyecto se destinaron \$423.349.392, en donde se contrató \$386.609.181 y se presentaron giros por valor de \$292.763.081 que representan el 69.15% al finalizar la vigencia 2012.

Este proyecto tuvo un avance físico del 70.0% que lo ubica como el proyecto tomado en la muestra con mayor adelanto dentro de la vigencia 2012, sin embargo la meta PDL entregar subsidio económico a 248 adultos mayores de la localidad se ha cumplido parcialmente, con una cobertura de 224 adultos.

De otra parte, se concluye al analizar la gestión adelantada por parte del FDL de Sumapaz durante la vigencia 2012 que el Plan de Desarrollo local se ejecutó a través de veinticinco (25) proyectos de inversión, sin embargo, quedaron recursos comprometidos para la siguiente vigencia por valor de \$17.662.977.850 y únicamente un 21.79% de giros, que corresponde a \$3.929.572.

De los veinticinco (25) proyectos de inversión determinados en el PDL, con corte al 31 de diciembre de 2012, nueve (9) no tuvieron giro alguno, pues se sigue presentando la celebración de contratos en los últimos meses del año, iniciando realmente la ejecución hasta la siguiente vigencia, además no se cumplieron con varias metas establecidas en el PDL, por lo cual se puede establecer que el avance físico durante la vigencia evaluada del Plan de desarrollo local de Sumapaz, corresponde alrededor de un 36.0%.

2.1.2.1 Hallazgo Administrativo

Revisado el avance de ejecución física durante la vigencia 2012 de los proyectos determinados en la muestra de auditoría 192, 262 y 263, se observa que no fueron priorizadas todas las metas establecidas en el PDL, lo que no permite que se dé cumplimiento a las metas programadas, además no existe documento técnico que estipule porque una meta no fue priorizada dentro de la vigencia y los recursos asignados se redireccionaron a otra meta del mismo proyecto.

Es el caso del proyecto 192: *“Asistencia y Seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable”*. La meta que concentro toda la atención y recursos correspondió a *“Atender nutricionalmente al 100% de la población escolarizada”* y no se priorizo las metas *“suministrar anualmente complementos nutricionales a 350 hogares vulnerables con deficiencia en seguridad alimentaria, promover un evento anual de intercambio de productos alimenticios y semillas”* y *“asistir nutricionalmente al 100% de las mujeres embarazadas nivel sisben 1 y 2, esta última meta no se ejecutó definitivamente por cuanto no se pudo concretar la población objetivo.”*

El Proyecto 262: *“Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad”*. Este proyecto no presentó ningún avance de meta física durante la vigencia 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Proyecto 263: *“Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad”*: Este proyecto no priorizo las metas, *“Implementar una campaña anual de prevención de embarazo en la adolescencia”*, *“Promover el desarrollo integral de los 310 adultos mayores”*. Además la meta *“Atender anualmente 248 adultos mayores en condición de vulnerabilidad económica”* no se cumplió en su totalidad, puesto que la cobertura a diciembre de 2012 correspondió a 221 adultos mayores únicamente, como lo estableció la Secretaría de Integración Social en su reporte de activos de dicho mes.

Lo anterior pudo ser ocasionado por fallas de planeación y coherencia dentro de la formulación del proyecto, determinación de metas de proyecto y ejecución de las mismas. Afectando a la comunidad local de Sumapaz en especial a la población objetivo del proyecto, pues no se está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de esta comunidad y afecta finalmente el cumplimiento de metas programada en el PDL.

Transgrediendo la Ley 152 de 1994 en su artículo 3) Principios Generales, literales j) i) y m). Ley 87 de 1993 en su artículo 2 literal a) b) c) e) y f) por lo cual se establece como hallazgo administrativo.

Análisis Respuesta Entidad:

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.2 EVALUACION BALANCE SOCIAL

Objetivo General

Verificar que en el informe rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la Metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá.

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz rindió el Balance Social estableciendo los resultados sociales de su gestión durante el año 2012, con la exposición de tres problemáticas, el cual cumple con lo estipulado para la presentación en la Metodología para la presentación del Informe Balance Social, reglamentada con la Resolución 34 de 2009 emanada por la Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al analizar la información reportada, se evidencia que esta permite conocer el impacto social en la localidad, durante la gestión evaluada de las problemáticas presentadas.

Para el primer problema denominado “Bienestar y Social” se establece la falta de espacios adecuados para la atención de niños y niñas menores de 5 años, así como el grupo de adultos mayores que no cuentan con sus necesidades básicas satisfechas, debido en parte a la ubicación de la localidad netamente rural, las distancias geográficas entre cada vivienda y teniendo en cuenta que para los adultos mayores no hay edad de jubilación o pensión, ya que en su vida laboral no han estado vinculados al Sistema general de Seguridad social en pensiones.

Para el segundo problema denominado “Educación” se establece que se presentan bajos niveles de nutrición por insuficiencia en el consumo de proteínas, vitaminas y minerales en la población escolar de la localidad dada la diversidad en la oferta de productos agrícolas, es el caso de las frutas, no hay fácil acceso a estos alimentos tanto por la falta de oferta de los productos, como por la falta de dinero de las familias para adquirirlas y por las condiciones climáticas de la localidad la producción de frutas no es representativo.

En el tercer problema denominado “Movilidad y servicios públicos” se encuentra que las vías de la localidad presentan un deterioro acelerado debido a los factores ambientales y climáticos propios del territorio, lo que hace que el requerimiento en cuanto a obras de estabilización y de manejo de aguas sea alto. Además se presenta un problema común de los puentes peatonales, que es el deterioro físico por las características de humedad ambiental y la falta de mantenimiento. Otra situación es la falta de cobertura total en la construcción de nuevos acueductos que permitan disminuir la contaminación de los niveles de agua.

Continuando con la evaluación y teniendo como base la información reportada en el Balance Social, se revisa su impacto social en la población atendida, los cuales presentan los siguientes resultados con corte a 31 de diciembre de 2012:

**CUADRO 5
RESULTADOS BALANCE SOCIAL FDL SUMAPAZ VIGENCIA 2012**

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	FOCALIZACIÓN /PROGRAMADA	RESULTADOS
Bienestar y Social	263 Desarrollo de programas de atención integral dirigidos a población en condiciones de vulnerabilidad	Fortalecimiento y dotación y mantenimiento 2 centros de	Esta meta se cumplió en su totalidad. El 14/03/12 se suscribió la adición y prorroga del contrato de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMATICA	PROYECTO	FOCALIZACION /PROGRAMADA	RESULTADOS
		desarrollo infantil para atender 37 niños	obra 110/12 con la Constructora Jeinco Ltda para Construcción de obras de acabados y urbanismo del centro de servicios de Betania 1 y fase 2 por \$ 90.000.000, se encuentra liquidado.
		Crear espacios lúdicos para 80 menores de edad	Esta meta se cumplió en su totalidad. A través del Convenio de asociación 8 del 20 de abril/12 suscrito con la Corporación Comunicar por \$104.288.504 se atendió la población objetivo, se encuentra liquidado.
		Atender 248 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad	Convenio marco 4002 del 19/12/11 SIS con Compensar por 12 meses. Prorroga por 12 meses el 4/12/12 Resolución 13 y 14 del 17 de abril de 2012 del FDLS. Resolución 92 del 17 de diciembre de 2012 del FDLS. A 31 de diciembre de 2012 se estaban atendiendo 229 adultos mayores únicamente, no se cumplió con la meta de 248.
	264 Fortalecimiento y desarrollo de programas femeninas de base	Fortalecer casa de igualdad de oportunidades para 1.000 mujeres sumapaceñas	Para atender esta meta se suscribió el Convenio 82/12 el 21/12/12 con CEDAS, por \$153.808.953 por lo tanto, a 31 de diciembre de 2012 no presenta avance físico, cuenta con acta de inicio del 28/01/13.
		Fortalecer consejo de mujeres campesinas para 1.000 mujeres sumapaceñas	Para atender esta meta se suscribió el Convenio 82/12 el 21/12/12 con CEDAS, por \$153.808.953 por lo tanto, a 31 de diciembre de 2012 no presenta avance físico, cuenta con acta de inicio del 28/01/13.
		2 eventos	Para atender esta meta se



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	FOCALIZACIÓN /PROGRAMADA	RESULTADOS
		anuales integración y apoyo mujeres para 1.000 mujeres sumapaceñas.	suscribió el Convenio 82/12 el 21/12/12 con CEDAS, por \$153.808.953 por lo tanto, a 31 de diciembre de 2012 no presenta avance físico, cuenta con acta de inicio del 28/01/13.
Educación	192 Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional a población vulnerable	Asistir nutricionalmente a 1.583 estudiantes y docentes	Convenio de asociación 19 de 2012 del 29 de junio de 2012 con CAFAM por \$1.124.574.225 por 148 días calendario escolar. Adición y prórroga 21/12/12 por \$ 562.287.112 Acta inicio 9/7/12 Esta meta fue la que concentro toda la atención y recursos del proyecto 192
		Suministrar 350 complementos nutricionales a hogares vulnerables	La meta no fue priorizada para la vigencia 2012 de acuerdo con el Plan de Acción.
		Fortalecer 350 hogares campesinos con iniciativas agropecuarias	Esta meta se cumplirá a través del convenio 73 de 2012 suscrito con la Universidad Distrital por valor de \$330.226.306 con acta de inicio del 18/12/12, por lo cual no presenta avance físico durante 2012.
	256 Transformación pedagógica para la calidad de la educación de las instituciones educativas	Fortalecer 2 proyectos pedagógicos para 1.113 estudiantes y 15 docentes	Esta meta se cumplió a través del Contrato de compraventa No. 42/12 suscrito el 31/08/12 entre el Fondo y la Asociación de productores rurales de Sumapaz para el fortalecimiento de proyectos pedagógicos en los colegios Jaime Garzón y Juan de la Cruz, con acta de inicio del 7/09/12 por \$28.940.565.
		Realizar una expedición anual y un evento	La meta de la expedición anual se encuentra en ejecución, a través del



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMATICA	PROYECTO	FOCALIZACION /PROGRAMADA	RESULTADOS
		anual de intercambio pedagógico para 90 personas 1 Foro para 1.110 estudiantes	contrato de prestación de servicios 72/12 suscrito con Carlos Alberto Pinzón Molina. La meta del foro ya se cumplió, se adelanto el 24/10/12.
Movilidad y Servicios Públicos	266 Construcción, ampliación, mantenimiento, adecuación y estabilización de las vías y caminos veredales	Construir ampliar, mantener y adecuar estabilizar el 40% de las vías rurales para los 6.296 habitantes de la localidad.	Esta meta no se ha cumplido, hasta el 21/12/12 se suscribió el contrato de obra 81/12 con el consorcio Mantenimiento viales Nazareth por \$4.277.501.195, con acta de inicio del 28/01/13. El 24/12/12 el Fondo suscribió el contrato de obra 83 con el consorcio vías rurales 2013 por valor de \$ 4.450.700.596 con acta de inicio del 18/01/13. El 13/12/12 se firmo la adición y prórroga del contrato de obra 25 de 2011 suscrito con consorcio Apia para la realización de obras menores en la red vial local.
	269 Construcción, mantenimiento, adecuación y aplicación de infraestructura para el espacio público	Construcción, mantenimiento y adecuación y ampliación de 5 puentes peatonales y o vehiculares para los 6.296 habitantes de la localidad	La meta se encuentra en ejecución. El 23/01/12 se suscribió la adición y prórroga del contrato de obra 74 con el consorcio Vial de Sumapaz para la construcción de los puentes peatonales de Tito-Vegas y la playa por valor de \$26.995.686.
	265 Construcción y ampliación, adecuación y mantenimiento de servicios públicos y saneamiento básico	Construcción, adecuación, ampliación o mantenimiento 2 acueductos para los 6.296 habitantes de la localidad	Esta meta no se ha cumplido, se elaboraron los estudios previos y la obra en la vigencia 2013.
		Ampliar y	Esta meta no se ha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROBLEMÁTICA	PROYECTO	FOCALIZACIÓN /PROGRAMADA	RESULTADOS
		mantener anualmente el servicio de alcantarillado para dos de los centros poblados para los 6.296 habitantes de la localidad	cumplido, se realizaron los estudios previos y la obra en la vigencia 2013
		Implementación de la telefonía fija y móvil y la conectividad en 2 veredas de la localidad para los 6.296 habitantes de la localidad	Esta meta se encuentra en ejecución, el 5/10/12 el fondo suscribió con la ETB el convenio de cofinanciación 56/12 por \$70.000.000 para desarrollar procesos de alfabetización digital. El 8/10/12 el fondo suscribió el Convenio de cofinanciación 57 para la operación, administración y mantenimiento de las líneas telefónicas instaladas en las veredas por \$230.000.000 el cual se encuentra en ejecución.

Fuente: Balance Social FDLS

De acuerdo con lo anterior se observa que de las tres problemáticas planteadas, la que presenta una mayor ejecución dentro de la vigencia 2012 corresponde a la de “Bienestar y Social” con el proyecto 263, relacionada con el Fortalecimiento dotación y mantenimiento de dos (2) centros de desarrollo infantil para atender 37 niños, crear espacios lúdicos para 80 menores y atender 248 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, le sigue la problemática de Educación con el proyecto 192 con la asistencia nutricional a 1.583 estudiantes y docentes y el fortalecimiento de dos (2) proyectos pedagógicos para 1.113 estudiantes y 15 docentes, mientras que la problemática que no presenta ningún avance físico durante 2012 corresponde a movilidad, reflejando la falta de oportunidad del FDL de Sumapaz para entregar los servicios dentro de la misma vigencia.

Por lo tanto, se confirma que el impacto social dentro de la misma vigencia es mínimo, por lo tanto, la gestión del año 2012 se verá reflejado hasta el 2013, lo que no permite entregar en forma oportuna los productos o servicios a la comunidad local para atender sus problemas más requeridos, en este caso la movilidad y servicios públicos.

2.3. EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES.

El FDL de Sumapaz refleja a 31 de diciembre de 2012 un total Activo de \$27.488.415.403,91, presentando un incremento de 8.4% con respecto a la vigencia 2011. Así mismo establece un pasivo de \$20.588.798 y un Patrimonio de \$27.467.988.543.53.

Las cuentas más representativas entre otras del Activo, se encuentran la cuenta Deudores con un saldo de \$21.478.753.784.46, como subcuentas significativas de la cuenta Deudores se reflejan los Recursos Entregados en Administración por valor de \$20.322.446.758.46 y avances y anticipos por \$1.156.307.026. La Cuenta Propiedad, Planta y Equipo refleja un saldo de \$4.949.584.620.45 equivalente al 18% del total activo y Otros Activos que refleja un saldo de \$1.057.958.936.62 que equivale el 3.84% del total activo. Las cuentas más representativas del Patrimonio se reflejan el Capital Fiscal por \$23.031.529.736.24 y un resultado del ejercicio (Excedentes) de \$4.787.128.081.49.

2.3.1. Efectivo.

El efectivo a 31 de diciembre del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz refleja un saldo de \$0.

2.3.1.1. Caja Menor – 110502.

La Caja menor, cuenta del efectivo, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 refleja un saldo de \$0.

La Caja Menor del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en la vigencia 2012, se constituyó mediante Resolución No 04 del 8 de marzo de 2012 de la Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldía Local de Sumapaz, por un total de \$1.133.400, es decir dos (2) salarios mínimos legales vigentes, con el fin de *“sufragar los gastos generales urgentes, imprescindibles, imprevistos e inaplazables para la buena marcha de la Administración”*.

Mediante resolución No 31 del 24 de julio de 2012, se reemplazó al funcionario del manejo de la Caja Menor del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y se establece que el manejo de la caja menor se efectúa mediante ingresos y desembolsos para pagos menores a través de la cuenta corriente No 202-03294-2 del Banco de Occidente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Dirección Distrital de Tesorería mediante recibo No 834318 – 421102 del 10 de diciembre de 2012, recibió del FDL de Sumapaz el cheque No 266645 del Banco de Occidente por \$11.081, por concepto de *“reembolso de cajas menores – reembolsos reintegros”*.

Se evidenció en los extractos bancarios de la cuenta corriente No 202-03294-2, con corte al 28 de diciembre de 2012 y a 31 de enero de 2013, reflejan a 31 de diciembre de 2012 un saldo \$10.931, en razón a que el cheque No 266645 del Banco de Occidente por \$11.081, fue devuelto por el banco, por fondos insuficientes.

Mediante Resolución No 001 del 14 de enero de 2013, se constituye para la vigencia 2013, la caja menor del FDL de Sumapaz, con el fin de *“sufragar los gastos generales urgentes, imprescindibles, imprevistos e inaplazables para la buena marcha de la Administración, con una cuantía mensual de dos SMLV”*. El Salario mínimo mensual legal vigente para el año 2013 es de \$589.500, es decir que se debió constituir por \$1.179.000.

El artículo segundo de la Resolución No 001 del 14 de enero de 2013, establece el *“concepto, monto autorizado y rubro presupuestal del Gasto. Los gastos generados por la Caja Menor serán imputados presupuestalmente a los rubros afectados en los montos, que se indican a continuación”*:

**CUADRO 6
DETALLE DE GASTOS CAJA MENOR
FDL DE SUMAPAZ.**

CONCEPTO	RUBRO	VALOR
Gastos de Computador	3.1.2.01.02	100.000
Transporte y comunicaciones	3.1.2.02.03	272.000
Mantenimiento Entidad	3.1.2.02.05.01	350.000
Servicios Públicos		100.000
TOTAL MENSUAL		822.000

Fuente: Información tomada de la resolución No 001 de 2013 suscrita por el FDL de Sumapaz

2.3.1.1.1. Hallazgo Administrativo

Se observa una subestimación de la Caja Menor a 31 de diciembre de 2012 de \$10.931, que corresponde al saldo que se refleja en la cuenta corriente No 202-03294-2 del Banco de Occidente, siendo este el valor que debió reintegrar el Fondo y no la suma de \$11.081, dando lugar a que no se realiza la conciliación de

la Caja Menor, evidenciando falta de comunicación entre dependencias, acciones que incidieron para que la caja menor no quedara debidamente legalizada y en \$0 pesos a 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, se observa que en la Caja Menor para la vigencia 2013, no se relacionaron gastos en el artículo segundo de la Resolución No 001 del 14 de enero de 2013 por valor de \$357.000, toda vez que la relación total mensual debió ser por \$1.179.000 y no \$822.000, lo que denota la falta de control y seguimiento, incumpléndose lo establecido en el literal J, numeral 3.2, numeral 7 de la Resolución No 337 del 26 de mayo de 2011 "*por el cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores*" y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.3.2. Cuenta Deudores – 140000

La Cuenta Deudores refleja a diciembre 31 de 2012, un saldo de \$21.478753.784.46 representando el 78.13% del total del activo, evidenciando un incremento del 15.86% con respecto a 31 de diciembre de 2011, equivalente a \$2.940.529.409.42, discriminada de la siguiente forma:

2.3.2.1. Avances y Anticipos - 142000

La cuenta avances y Anticipos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$1.156.307.026, presentando una disminución de \$2.065.913.912 con respecto a la vigencia 2011. Los avances y anticipos se encuentran discriminados de la siguiente forma:

**CUADRO 7
AVANCES Y ANTICIPOS
FDL DE SUMAPAZ**

CTO	CONTRATISTA	PARCIAL	\$
81 - 2011	Consortio Natco		396.581.638,00
107 -	Consortio Localidad Sumapaz	81.000.000,00	
72 -	Consortio Localidad Sumapaz	140.505.745,00	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CTO	CONTRATISTA	PARCIAL	\$
73 -	Consortio Localidad Sumapaz	336.883.502,00	
		SUBTOTAL	558.389.247,00
25	Consortio Orión – Apia	74.633.905,00	
93	Consortio Orión – Apia	85.740.974,00	
	Consortio Orión – Apia	SUBTOTAL	160.374.879,00
	SUBTOTAL AVANCES Y ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES		1.115.345.764,00
95-2011	Consortio Acueducto	44.517.900.00	
83-2011	Consortio Sumapaz Ajuste por realizar	-3.556.638.00	40.961.262.00
	TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS		\$1.156.307.026.00

Fuente: Formato CGN2005_001_Saldos y Movimientos, realizado por el FDLs

Se observa que el Sistema Financiero contable Si Capital, en la subcuenta 1420-12 Avances y Anticipos para adquisición de bienes y servicios, no refleja la fecha de suscripción del contrato – convenio No 95 del Convenio Acueducto.

2.3.2.1.1. Hallazgo Administrativo

Se observa que la cuenta avances y anticipos presenta una sobreestimación de \$558.389.247, por:

No se legalizó avance y anticipo por valor de \$336.883.502 según contrato de obra No 73 de 2010 suscrito entre el FDL de Sumapaz y Consorcios de Obras Bogota, por un valor total de \$1.684.417.507, cuyo objeto fue *“Mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir las sedes educativas. Mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir los espacios recreo deportivos de las sedes educativas de la Localidad de Sumapaz.”*. Este contrato de obra fue liquidado por las partes el 15 de junio de 2012.

No se legalizó avance y anticipo por valor de \$140.505.745, según contrato de Obra No 72 de 2010, suscrito entre el FDL de Sumapaz y Consorcio Localidad Sumapaz, por un valor total de \$1.213.068.000, cuyo objeto del contrato fue **“Construcción de obras menores (alcantarillas, gaviones, box coulvert, cunetas etc) en la red vial de la localidad 20 de Sumapaz.”** Este contrato de obra fue liquidado por las partes el 13 de septiembre de 2011.

No se legalizó avance y anticipo por valor de \$81.000.000, según contrato de Obra Pública No 107 de 2010, suscrito entre el FDL de Sumapaz y Consorcio Localidades Sumapaz, por un valor total de \$404.975.803, cuyo objeto del contrato fue **“Estudios de señalización, análisis de dispositivos de control de tránsito, con**

suministro, instalación y/o construcción en las vías rurales de la localidad de Sumapaz.”. Este contrato de obra fue liquidado por las partes el 22 de noviembre de 2011.

Se observa la falta de control, evaluación y seguimiento, toda vez que la comunicación entre dependencias no es interrelacionada, por hechos como la terminación, liquidación y pago final de obras publicas, lo que denota, que la información no es analizada en comité, por los funcionarios relacionados con estos objetivos, ni se concilia los pagos realizados, por no amortizarse el saldo contable de la cuenta de avances y anticipos, cuando ya las obras fueron terminadas y los contratos liquidados, lo que da lugar a que el saldo no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, configurándose como Hallazgo Administrativo.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.3.2.2. Recursos Entregados en Administración

La cuenta Recursos Entregados en Administración refleja un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$20.322.446.758.46 la cual se encuentra discriminada, conciliada y soportada de la siguiente forma:

**CUADRO 8
RELACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.
FDL DE SUMAPAZ.**

CONCEPTO	VALOR \$
Secretaria de Hacienda Tesorería. Saldo en Tesorería a favor del Fondo por concepto de transferencias corrientes y recursos propios	19.575.156.597.46
Saldos por Transferencias entregadas a Terceros:	
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	87.635.504.00
Empresa de Acueducto de Bogotá.	252.909.642.00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Unidad Especial de Rehabilitación y Mantenimiento.	406.745.015.00
TOTAL	20.322.446.758.46

Fuente: Soportes remitidos al FDL de Sumapaz por las entidades antes mencionadas.

2.3.3. Cuenta Propiedad Planta y Equipo. 160000.

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo refleja a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$4.949.584.620.45, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 9
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO FDLS
31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2012
1605	Terrenos	\$249.118.816.08
1635	Bienes muebles en Bodega	41.706.020.92
1637	Propiedades planta y equipo no explotados	192.419079.38
1640	Edificaciones	2.680.142.940.00
1655	Maquinaria y equipo	3.110.655.329.48
1660	Equipo médico y científico	0
1665	Muebles enseres y equipo de oficina	234.929.927.79
1670	Equipos de comunicación y computación	171.232.289.12
1675	Equipo de transporte tracción y elevación	2.417.644.759.40
1680	Equipo comedor, cocina y despensa	16.855.502.32
1685	Depreciación acumulada	-3.966.284.420.04
1695	Provisión para Propiedad Planta y Equipo	-198.835.624.00
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$4.949.584.620.45

Fuente: Formato CGN2005_001_Saldos y Movimientos, realizado por el FDLS.

2.3.3.1. Terrenos. 160500.

La cuenta Terrenos presenta a 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$249.118.816.08.

Se estableció la existencia de siete (7) títulos de propiedad, por predios del fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, por un valor total de \$236.595.198,00.

2.3.3.2. Edificaciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La cuenta Edificaciones presenta a 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$2.680.142.940, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 10
COMPOSICIÓN CUENTA EDIFICACIONES FDL SUMAPAZ
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

No	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	VALOR \$
1	Vivienda Docentes. Paraje las Auras.	619.171.807,21
2	Vivero. Paraje las Auras.	78.263.393,00
3	Canchas deportivas. Paraje las Auras.	252.113.583,25
4	Salón Cultural. Paraje las Auras.	14.214.909,00
5	Salón Comunal. Paraje las Auras.	229.130.802,36
6	Unidad Educativa. Paraje las Auras.	583.854.383,26
7	Plazoleta. Paraje las Auras.	173.449.835,00
8	Casona Llano Grande Betania.	503.657.161,00
9	Centro de Servicios Santa Rosa. Campo el Edén.	189.799.890,55
10	Matadero. Lote Vere Santa Rosa	36.487.174,86
	T O T A L	2.680.142.939,87

Fuente: Comprobante de Entrada (Ajustes DB) No 003 del 12 de noviembre de 2012 – Almacén FDL de Sumapaz.

Analizado el rubro Vivienda Docentes por valor de \$619.171.807,21, se evidenció que corresponde a las inversiones realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz mediante contratos No SED-20-92-0099-20-11-1999 y UEL SED-20-081-00-04-29-12-2004 suscritos en las vigencias 1999 y 2004, para “efectuar reparación de la cimentación de la vivienda de docentes Centro Educativo Distrital Escuela las Auras por \$48.704.597.39 y \$570.467.209.82 para realizar estudio de suelos, diseño estructural eléctrico hidrosanitario, arquitectónico y presupuesto para la construcción de las áreas administrativas valorización y reforzamiento estructural en la actual vivienda de los docentes (Consultaría Integral)”.

2.3.3.2.1. Hallazgo Administrativa

La cuenta Edificaciones, observa a 31 de diciembre de 2012, una incertidumbre de \$65.705.894.50, por:

I No se encontraron títulos de propiedad de las edificaciones, toda vez que su registro se realizó mediante comprobante de entrada almacén No 003 del 12 de noviembre de 2010 y el registro de la Casona Llano Grande Betania se refleja mediante placa No 30639600 del 12 de abril de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

II No se encontraron soportes por \$ 64.663.393 que sustenten el valor total del Vivero paraje las Auras, ya que tan solo se encontró adjunto al comprobante de almacén No 03 del 12 de noviembre de 2010, información por \$13.600.000, por concepto de “Adecuación y mantenimiento del Vivero de la Unidad Básica las Auras”, según contrato UEL-DAM No. 20-07-00-00-19-06-2001.

III Se observa una diferencia de \$1.042.501.50, por no coincidir, el valor total de los tres (3) contratos que sustentan el valor de las Canchas deportivas de \$253.156.084.75, frente al valor en libros de \$252.113.583,25. Lo anterior denota la falta de conciliación de la información, evaluación control y seguimiento, la cual no se encuentra debidamente soportada, evidenciando que las edificaciones no se encuentran legalizadas jurídicamente ante Notaria, ni Oficina de Instrumentos Públicos, lo que da lugar a que este saldo reflejado, no sea confiable por falta de soportes, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, configurándose como un hallazgo administrativo.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.3.4. Bienes de Beneficio y Uso Público. 1700

2.3.4.1. La cuenta Bienes de Beneficio y Uso Publico, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$2.280.000, representados en obras de Arte.

La contratación de obras de infraestructura en la vigencia 2010, de la Localidad de Sumapaz fue de \$6.128.485.721,00, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 11
CONTRATACIÓN INFRAESTRUCTURA SUMAPAZ 2010.
FDL DE SUMAPAZ.**

AÑO 2010 No CTO	CONTRATISTA	OBJETO	\$	FECHA LIQUIDACION
72	Consortio Localidad Sumapaz	Construcción de obras menores (gaviones, box couvert, cunetas, etc), en la red vial de la localidad de Sumapaz.	1.213.068.000,00	13. SEP.2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AÑO 2010 No CTO	CONTRATISTA	OBJETO	\$	FECHA LIQUIDACION
73	Consortio Obras Bogota	Mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir las sedes educativas, mejorar, adecuar, mantener, ampliar y construir los espacios recreodeportivos de las sedes educativas de la localidad de Sumapaz	1.122.945.005,00	20,JUN,2012
82	Consortio Estructuras del Sumapaz	Construcción cubierta de la cancha múltiple de la vereda Nueva Granada	749.686.144,00	19.DIC,2011
91	Consortio Progreso Sumapaz	Contratación del transporte de material fresado, el cual será aportado por el IDU contratación del suministro y transporte de emulsión asfáltica, la aplicación de material fresado estabilizado con emulsión asfáltica en los anillos viales de la localidad.	491.437.362,00	26.MAY,2011
93	Consortio Orión 2	Construcción de obras de estabilización y mitigación de riesgos en las zonas del corregimiento San Juan Vereda la Unión.	600.000.000,00	28.DIC,2011
107	Consortio Localidades Bogota	Estudios de señalización, análisis de dispositivos de control de transito con suministro instalación y/o construcción en las vías rurales de la localidad.	270.000.000,00	23.NOV,2011
108	Consortio el Portillo	Obras menores para las vías rurales de la localidad.	1.353.422.063,00	14,MAR,2012
109	Constructora Jeinco SAS	Construcción Centro de Bienestar de Betania.	115.748.148,00	12,DIC,2011
117	Consortio Concreyes	Construcción puente peatonal Quebrada Junticas.	130.000.000,00	16.SEPT,2011
121	Consortio Nazareth	Reparaciones Locativas Escuela Sopas.	82.178.999,00	23.JUNIO,2011
T O T A L			6.128.485.721,00	

Fuente: Información de Contratación Infraestructura Sumapaz 2010, suministrada por el FDL de Sumapaz.

En la vigencia 2011, la contratación de obras de infraestructura de la Localidad de Sumapaz fue de \$9.949.051.613.00, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 12
CONTRATACIÓN INFRAESTRUCTURA SUMAPAZ 2011.
FDL DE SUMAPAZ.**

AÑO 2011 No CTO	CONTRATISTA	OBJETO	\$	FECHA LIQUIDACION
8	CONSFISA y CIA LTDA	Construcción, adecuación, mantenimiento, ampliación o dotación de las canchas múltiples de las veredas el Toldo y Peñaliza de acuerdo con los estudios previos aportados por el IDR D UEL 97 – 2009.	1.513.618.482.00	15.JUNIO.2012
17	CONSORCIO DELCOM	Realizar el mantenimiento, rehabilitación, recuperación de la malla vial local.	1102.350.000.00	24.ABRIL.2012
25	CONSORCIO ORION	Construcción de obras menores en la red vial de la localidad.	1.260.074.026.00	En Ejecución
62	UNION TEMPORAL SUMAPAZ 2011	Mejorar, adecuar, mantener, remodelar y/o dotar las sedes educativas de la localidad, sus áreas de servicios y/o sus espacios recreo deportivos.	630.000.000.00	7. DIC. 2012
63	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA SAS	Construcción de la cubierta de la cancha múltiple de la vereda Tunal Bajo de acuerdo con los estudios y diseños del contrato de consultoría UEL IDR D 97 – 2009.	734.670.819.00	20. SEPT. 2012.
65	CONSORCIO VIAL DE SUMAPAZ	Realizar el mantenimiento, rehabilitación y recuperación de la malla vial local segunda fase (fresado).	1.752.671.818.00	25MAYO 2012.
74	CONSORCIO VIAL DE SUMAPAZ	Construcción de puentes peatonales en sitios de alto tráfico en donde corta la movilidad por el cruce de corrientes de agua.	383.840.494.00	23 ABRIL 2012.
81	CONSORCIO NATCO	Realizar la rehabilitación, optimización y ampliación de los sistemas de acueducto: Aguas Claras, San Juan, las Vegas, Chorreras e Istmo Tabaco y construcción de las plantas de tratamientos de aguas residuales de Betania, Nazareth, la Unión y Santa Ana (estudios EAAB-UEL-202-30500-1058-2009).	1483.923.586.00	SUSPENDIDO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AÑO 2011 No CTO	CONTRATISTA	OBJETO	\$	FECHA LIQUIDACION
84	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIALES	Construcción de obras de mitigación y estabilización del tramo vial sector contigua al colegio Jaime Garzón corregimiento de Nazaret.	1.087.902.388.00	TERMINADO.
		TOTAL	9.949.051.613.00	

Fuente: Información de Contratación Infraestructura Sumapaz 2010, suministrada por el FDL de Sumapaz.

En la vigencia 2012, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, suscribió el 21 de diciembre de 2012, dos (2) contratos de obra de infraestructura, el No 81 con la firma Consorcio Mantenimiento Viales Nazareth por valor de \$4.217.501.950 con el fin de realizar el mantenimiento, rehabilitación y recuperación de la red vial rural de Nazareth y Betania, con un plazo de nueve (9) meses y el contrato No 83 suscrito con la firma Consorcio Vías Rurales 2013 por valor de \$4.450.700.596 cuyo objeto, es realizar el mantenimiento, rehabilitación y recuperación de la red vial rural de San Juan, con un plazo de once (11) meses, los cuales se encuentran en ejecución.

2.3.4.1.1. Hallazgo Administrativo

Se observa en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Publico una subestimación de \$540.840.494, por:

Se realizaron inversiones en la construcción de puentes peatonales, uno en Quebrada Junticas y la construcción de puentes peatonales en sitios de alto tráfico en donde corta la movilidad por el cruce de corrientes de agua de la Localidad de Sumapaz, según contratos No 117 de 2010 suscrito por el Fondo, con el Consorcio Concrereyes por 130.000.000,00 y el No 74 de 2011 suscrito con el Consorcio Vial de Sumapaz por un valor total de \$410.840.494.00, observando que estas inversiones realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en los contratos antes citados, fueron contratos ya liquidados y que no correspondieron a mantenimiento, debiendo estar registrada esta inversión de construcción puentes en la cuenta 1710 Bienes de Beneficio y Uso Publico, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 y numeral 182 del capítulo 2.9 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, configurándose como un hallazgo administrativo.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.3.4.1.2. Hallazgo Administrativo

Se Observa en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Publico, una incertidumbre de \$4.115.095.844, por cuanto el FDL de Sumapaz no tiene conocimiento y dio respuesta parcial según radicado NO. 20132020003441 del 15 de febrero de 2013, en donde no informa el tipo de intervención realizado (Construcción, rehabilitación o mantenimiento) en la ejecución de los contratos de obra Números 17 para “Realizar el mantenimiento, rehabilitación, recuperación de la malla vial local por valor \$1102.350.000; No 25 “Construcción de obras menores en la red vial de la localidad por 1.260.074.026.00” y el contrato No 65 de 2011 cuyo objeto fue “Realizar el mantenimiento, rehabilitación y recuperación de la malla vial local segunda fase (fresado) por 1.752.671.818.00”, evidenciando que estas obras realizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en los contratos antes citados, fueron contratos ya liquidados y que el Fondo debe establecer que correspondió a mantenimiento de malla vial, o que inversiones se realizaron por construcción y rehabilitación de malla vial en las vigencias 2010 y 2011, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105, 106 del Capítulo 2.7 y numeral 182 del capítulo 2.9 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 configurándose como un hallazgo administrativo.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.3.5. Otros Activos.

La cuenta Otros Activos refleja un saldo de \$1.057.958.936.62. Las cuentas más representativas se encuentran en los Bienes entregados a Terceros que reflejan un saldo de \$647.016.860.06 que representan el 61.15% y las Valorizaciones que representan el 41.81%.

2.3.5.1. Valorizaciones. Cuenta 1999.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La cuenta valorizaciones refleja a 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$442.363.470.73, discriminada de la siguiente forma:

**CUADRO 13
RELACION DE VALORIZACIONES FDL SUMAPAZ
31 DEDICIEMBRE DE 2012.**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
19995200	TERRENOS	14.978.107.02
19996200	EDIFICACIONES	288.137.146.14
19996600	MAQUINARIA y EQUIPO	139.248.217.57
	TOTAL VALORIZACIONES	442.363.470.73

Fuente: Información tomada formato CGN_001_ saldos y movimientos, del FDL de Sumapaz.

La subcuenta Valorizaciones Terrenos refleja a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$14.978.107.02.

Evaluados los títulos de propiedad de los terrenos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, según las escrituras de publicas No 1232 del 13 de junio de 2007; 4222 del 17 de noviembre de 1994; 4672 del 18 de noviembre de 1994; 5779 del 15 de diciembre de 2004; 4088 del 3 de octubre de 2007; 2311 del 8 de octubre de 2007 y 3955 del 9 de septiembre de 1994, se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 14
VALORIZACION TERRENOS FDL SUMAPAZ
31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

No	IDENTIFICACION	COSTO HISTORICO	AVALUO	VALORIZACION \$
1	Predio La Esmeralda Betania, situado en el corregimiento de Nazareth, vereda de llano grande, Bogotá.	109.657.890	109.657.890	0
2	Predio el Palmar ubicado en el paraje de la Unión, Bogotá.	2.859.200	6.782.562,10	3.923.362.10
3	Predio Campo el Edén, ubicado en la zona de Usme paraje de Nazareth, Bogotá.	3.033.600	6.961.827.68	3.928.227.68
4	Predio denominado la Claridad, ubicado en la vereda de San Juan de Sumapaz, sitio denominado la Capilla	15.139.708	15.139.708	0
5	Predio rural, lote de terreno Santa Isabel, paraje de San Juan.	102.500.000	102.500.000	0
6	Predio el Prado Paraje las			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No	IDENTIFICACION	COSTO HISTORICO	AVALUO	VALORIZACION \$
	Auras Corregimiento de Nazareth	3.404.800	8.076.828.30	4.672.028.30
	TOTAL	236.595.198	249.118.816.08	12.523.618.08

FUENTE: Información suministrada en las escrituras publicas e informe de valorización terrenos.

Con respecto al cuadro anterior se evidencia que los avalúos de los seis (6) terrenos presentan un valor total de \$249.118.816.08, frente a un total de costos históricos según escrituras de constitución de \$236.595.198 y la suma de \$12.523.618.08 correspondientes a ajustes por Inflación a diciembre de 2001, para un total de \$249.118.816.08.

La subcuenta valorizaciones Edificaciones presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de \$288.137.146.14, según avalúos realizados en la vigencia 2010.

CUADRO 15
VALORIZACION TERRENOS FDL SUMAPAZ
31 DE DICIEMBRE DE 2012.

EDIFICACIONES	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD	AVALUO	VALORIZACION \$
Salón Cultural. Paraje las Auras.	9.618.756,00		
Salón Comunal. Paraje las Auras.	229.130.802,36		
Unidad Educativa. Paraje las Auras.	583.854.383,26		
Plazoleta. Paraje las Auras.	173.449.835,00	1.402.290.000.00	516.125.812.38
Matadero. Lote Vereda Santa Rosa	27.122.133.86	41.940.000.00	14.817.866.14
T O T A L	2.176.485.778,49	530,00	530.943.678.52

Fuente: Comprobante de Entrada (Ajustes DB) No 003 del 12 de noviembre de 2012 – Almacén FDL de Sumapaz e Informe Lonja de Propiedad Raíz de Colombia. Contrato 040 de 2010 y depreciaciones a 30 de noviembre de 2011.

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia, que en las edificaciones Salón Cultural, salón comunal, unidad educativa y plazoleta del paraje las Auras y del matadero lote Vereda Santa Rosa se refleja que la valorización es de \$530.943.678.52.

2.3.5.1.1 Hallazgo Administrativo.

Evaluada la respuesta por el Equipo Auditor y suministrada la información por el FDL, sobre depreciaciones a edificaciones aplicadas a 30 de noviembre de 2011, a cada uno de los inmuebles de propiedad del Fondo, se comprobó que la cuenta 19996200 valorizaciones – Edificaciones a 31 de diciembre de 2012, refleja una subestimación de \$242.806.532,38, toda vez que los inmuebles Salón Cultural Paraje las Auras ; Salón Comunal. Paraje las Auras; Unidad Educativa. Paraje las Auras; Plazoleta. Paraje las Auras y Matadero. Lote Vereda Santa Rosa la valorización total es de \$ 530.943.678,52 y no como se refleja en el balance General a 31 de diciembre de 2012 de \$288.137.146,14. No obstante, la verificación y comprobación de la subestimación antes mencionada, fue aceptada en Acta de Visita Fiscal realizada el 25 de abril de 2013 por el área Contable y Almacén del Fondo para sus respectivos ajustes, lo que da lugar a que este saldo reflejado por valorizaciones a 31 de diciembre no sea confiable no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 105 y 106 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública, y los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, configurándose como un Hallazgo Administrativo.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

Evaluación al Control Interno Contable

El Consejo Asesor del gobierno nacional como máxima autoridad en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, mediante circular No. 001 del 23 de diciembre de 2009 en su numeral cuarto, puso a disposición la evaluación del control interno contable en concordancia con la Contaduría General de la Nación, quienes mediante la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, adoptaron el procedimiento de control interno contable e incorporaron en la Resolución en comento, la implementación y evaluación de las acciones mínimas de control que debe realizar la Entidad Pública Contable, con el fin de garantizar

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

razonablemente la producción de información contable, confiable, relevante y comprensible, de igual manera se tuvo en cuenta el numeral 1.3 del Instructivo No. 9 del 18 de diciembre de 2009 relacionado con el cierre contable de la vigencia 2010, expedido por la Contaduría General de la Nación.

La evaluación del Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para la vigencia 2012, fue con base a pruebas selectivas de registros contables, documentos soportes, comprobantes de contabilidad y libros oficiales.

En cumplimiento de las normas de Contabilidad y de Auditoría, se presenta el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:

Fortalezas

Se evidenció a 31 de diciembre de 2012, que la Oficina de Contabilidad realizó la generación de Libros Principales y Auxiliares, como soportes de los estados contables.

Se estableció que la funcionaria responsable del manejo, procesamiento y análisis de la información contable conoce las normas que rigen la administración pública y presenta oportunamente la información contable a los Organismos de Control.

Se evidencia que la responsable de la dependencia contable es capacitada para el desarrollo de sus funciones y compromiso institucional.

Debilidades

Se observó que los canales de comunicación para la conciliación de cifras son deficientes, toda vez que se observan limitaciones e inoportunidad en la entrega al área contable del FDL de Sumapaz de los soportes de legalización y amortización de las inversiones de anticipos concedidos a contratistas, evidenciando demora en la entrega de actas finales de ejecución y liquidación de contratos y reclasificación en otra cuenta.

El FDL de Sumapaz refleja valorización a las edificaciones para las vigencias 2010 y 2011, cuando el análisis a los avalúos practicados refleja lo contrario, que se han realizado inversiones a los inmuebles, pero la realidad es que el costo invertido es mayor al avalúo realizado.

Se efectuó la toma física de inventario, pero, no se realizaron los ajustes pertinentes, lo que conlleva a no reflejar una información contable y administrativa, confiable, razonable y oportuna de los bienes en poder de la Entidad, así como de los bienes entregados a terceros, denotándose gestión deficiente por parte de la Administración.

Se denota falta de controles eficientes y eficaces para verificar la información contable, con el fin de garantizar que la misma, cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, razonabilidad, oportunidad y relevancia.

El aplicativo SI CAPITAL no se encuentra integrado, con el fin de permitir el manejo en línea entre las distintas áreas que alimentan el proceso contable, así mismo, demoras en la obtención de informes para conciliar con Contabilidad, como también en el proceso de cierre mensual.

Falta el proceso de conciliación mensual entre las áreas, de planeación, Oficinas de obras, Jurídica, oficina almacén con el área contable hecho que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta propiedad, Planta y Equipo Edificaciones, Bienes de Beneficio y Uso Público y Valorizaciones.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, nos permite conceptualizar que el Sistema de Control Interno no es confiable, en los diferentes puntos de control que hacen parte de todo el proceso contable.

2.4. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, fue expedido por la Junta Administradora Local, mediante Acuerdo Local No 02 del 13 de diciembre de 2011 por valor de \$34.365.465.489, para la vigencia fiscal del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Con Decreto Local No 14 del 15 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Sumapaz, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012 por valor de \$34.365.465.489.

Mediante Decretos Locales No 03 y 05 del 1º de marzo y 12 de abril de 2012, se ajustaron las obligaciones por pagar, constituidas de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2012 en \$298.656.183 y constituidas de gastos de inversión para la vigencia fiscal 2012 por \$417.477.094.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Mediante Decretos Locales No 08 y 09 del 22 y 24 de mayo de 2012, se adicionó el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz por \$417.477.094 y se disminuyó la disponibilidad inicial del presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz por \$298.656.183.

Se realizó traslado en el presupuesto anual de gastos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz por valor de \$6.936.582.522, contracreditando los rubros l) *“Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa por \$3.000.000.000; Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos, convivencia, democracia, participación, interculturalidad y equidad de género en la localidad por \$150.000.000; Fomento y realización de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas por \$250.000.000 y Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizaciones femeninas de base por \$250.000.000”* y acreditando el rubro *“Construcción, ampliación, mantenimiento, adecuación y estabilización de las vías rurales y caminos veredales por valor total de \$6.936.582.522”*.

2.4.1. Presupuesto de Ingresos.

El Presupuesto Inicial de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz fue de \$34.365.465.489, conformado por una disponibilidad inicial de \$13.035.951.489 e Ingresos por \$21.329.514.000.

El Presupuesto definitivo de Ingresos del FDL de Sumapaz fue \$34.540.823.696, toda vez que se reflejaron modificaciones, con una disminución en la Disponibilidad Inicial de \$298.656.183, para un presupuesto definitivo de \$12.737.295.306 y un aumento de los Ingresos Corrientes No Tributarios de \$56.537.296 y un incremento de los Recursos de Capital – Excedentes Financieros de \$417.477.094, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 16
PRESUPUESTO DE INGRESOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
DICIEMBRE 31 DE 2012**

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
DISPONIBILIDAD INICIAL	12.737.295.306.00	12.737.295.306.00	100.00
INGRESOS	21.803.528.390.00	22.233.020.154.42	101.97
INGRESOS CORRIENTES	56.537.296.00	508.955.293.83	900.21
NO TRIBUTARIOS	56.537.296.00	508.955.293.83	900.21

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
Rentas Contractuales	56.537.296.00	56.449.232.00	99.84
Otras Rentas Contractuales	56.537.296.00	56.449.232.00	99.84
Otros Ingresos No tributarios	0.00	452.506.061.83	0.00
TRANSFERENCIAS	21.257.014.000.00	21.257.014.000.00	100.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	21.257.014.000.00	21.257.014.000.00	100.00
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	21.257.014.000.00	21.257.014.000.00	100.00
Vigencia	21.257.014.000.00	21.257.014.000.00	100.00
RECURSOS DE CAPITAL	489.977.094.00	467.050.860.59	95.32
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	72.500.000.00	38.253.566.69	52.76
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	72.500.000.00	38.253.566.69	52.76
Excedentes Financieros	417.477.094.00	417.477.094.00	100.00
Otros recursos de capital	0.00	11.320.000.00	0.00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	34.540.823.696.00	34.970.315.460.42	101.24

Fuente: – Informes de ejecución presupuestal del FDL S a 31 de diciembre de 2012.

2.4.2. Recaudos

A 31 de diciembre de 2012 el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz registró recaudos por un total de \$34.970.315.460.42, lo que representa una ejecución presupuestal de ingresos del 101.24%.

El recaudo del Fondo por disponibilidad inicial fue de \$12.737.295.306, equivalente al 100.0% del total del presupuesto definitivo. El total de Ingresos recaudados fueron de \$22.233.020.154.42, equivalentes al 101.97%. El recaudo de los Ingresos del Fondo fue superior frente a lo presupuestado en \$429.491.764.42, por sobrantes y abonos realizados por Fiduagraria por \$126.094.712.83; recaudo recibido por el Fondo de la Unidad de Mantenimiento de la Malla Vial por \$326.126.000, por no ejecución del convenio No 017 de 2009. Con respecto a los Recursos de Capital, contaba con un presupuesto definitivo de \$489.977.094 y tan solo recaudó \$467.050.860.59, equivalente al 95.32%. Es importante resaltar que los Ingresos por Transferencias de la Administración Central y recaudados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz fueron por \$21.257.014.000, equivalentes al 100%.

2.4.3. Presupuesto de Gastos.

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz mediante artículo 2º del Decreto Local No 14 de fecha 15 de diciembre de 2011, se liquidó y fijó el presupuesto Anual de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero a 31 de diciembre de 2012 por un valor de \$34.365.465.489.

El Presupuesto de Gastos del FDL, presentó un incremento de \$175.358.207, reflejando un presupuesto definitivo de \$34.540.823.696, las modificaciones en la vigencia 2012 que sustentan el incremento antes mencionado fue debido a que los Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2012 fueron disminuidos en su valor inicial en \$298.656.183, y los Gastos de Inversión Directa fueron adicionados en \$417.477.094, con el fin de que se atendiera a la población vulnerable, con programas de atención en Salud; Asistencia y seguridad alimentaria y nutricional; Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa y fortalecimiento y desarrollo de programas de organizaciones femeninas de base.

**CUADRO 17
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
FDL DE SUMAPAZ 2012**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS	34.365.465.489	175.358.207	34.540.823.696
3-1	FUNCIONAMIENTO	5.039.806.000	-298.656.183	4.741.149.817
3-1-2	GENERALES	3.349.806.000	0	3.349.806.000
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.690.000.000	-298.656.183	1.391.343.817
3-3	INVERSIÓN	29.325.659.489	474.014.390	29.799.673.879
3-3-1	DIRECTA	17.979.708.000	56.537.296	18.036.245.296
3-3-1-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	17.979.708.000	56.537.296	18.036.245.296
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	7.693.000.000	-3.675.297.593	4.017.702.407
3-3-1-13-02	Derecho a la ciudad	8.385.122.304	3.858.370.406	12.243.492.710
3-3-1-13-03	Ciudad global	600.000.000	-123.650.010	476.349.990
3-3-1-13-04	Participación	150.000.000	-1.361.630	148.638.370
3-3-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	1.151.585.696	-1.523.877	1.150.061.819
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	11.345.951.489	417.477.094	11.763.428.583
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	34.365.465.489	175.358.207	34.540.823.696

Fuente: Ejecución Presupuestal 2012 FDL de SUMAPAZ

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Presupuesto de Gastos Disponible del FDL, para la vigencia del 1º de enero a 31 de diciembre de 2012 fue de \$34.540.823.696, comprometiendo recursos por \$33.422.390.378, lo que representó el 96.76% del presupuesto definitivo y realizó un total de giros de \$15.395.158.863, lo que representó el 44.57% del presupuesto definitivo.

El presupuesto disponible para gastos de funcionamiento fue de \$4.741.149.817, de los cuales comprometió recursos por \$4.271.885.566, equivalente al 90.10% del presupuesto definitivo y con una autorización de giro al finalizar la vigencia de 2011 de \$2.666.207.388, siendo el 56.24% de la ejecución presupuestal. Los gastos de mayor representatividad se reflejan entre otros, Mantenimiento de la Entidad con un presupuesto disponible de \$1.665.000.000, comprometiendo recursos por \$1.664.227.380 y giros realizados por \$737.469.846. lo que representa el 44.29% de la ejecución presupuestal, evidenciando que el FDL suscribió entre otros, contratos de prestación de servicios, No 11 del 5 de junio de 2012 por \$669.864.917, cuyo objeto fue la “Administración y operación de la maquinaria pesada y volquetas de propiedad del FDL de Sumapaz” y contrato de prestación de servicios No 75 del 13 de diciembre de 2012 por \$320.159.236 cuyo objeto fue el “Mantenimiento preventivo y correctivo maquinaria pesada y volquetas” ; Combustible lubricantes y llantas refleja un presupuesto disponible de \$644.000.000, comprometieron recursos por \$642.624.992 y realizaron giros por \$210.351.482, lo que representa el 32.66% de la ejecución presupuestal, evidenciando que el FDL suscribió entre otros, contrato de suministro No 53 del 21 de septiembre de 2012 por \$384.000.000 cuyo objeto fue el “Suministro y transporte de combustible para el parque automotor de propiedad del FDL”.

**CUADRO 18
EJECUCION DE GASTOS FDL DE SUMAPAZ
DICIEMBRE 31 DE 2012**

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
GASTOS	34.540.823.696	33.422.390.378	96.76	15.395.158.863	44.57
FUNCIONAMIENTO	4.741.149.817	4.271.885.566	90.10	2.666.207.388	56.24
GENERALES	3.349.806.000	2.894.904.542	86.42	1.332.562.864	39.78
OBLIGACIONES POR PAGAR	1.391.343.817	1.376.981.024	98.97	1.333.644.524	95.85
INVERSIÓN	29.799.673.879	29.150.504.812	97.82	12.728.951.475	42.72
DIRECTA	18.036.245.296	17.662.977.850	97.93	3.929.572.074	21.79
Bogotá positiva: para vivir mejor	18.036.245.296	17.662.977.850	97.93	3.929.572.074	21.79
Ciudad de derechos	4.017.702.407	3.798.268.806	94.54	1.513.896.415	37.68
Derecho a la ciudad	12.243.492.710	12.093.426.267	98.77	1.070.178.367	8.74

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
Ciudad global	476.349.990	474.249.990	99.56	296.149.990	62.17
Participación	148.638.370	148.638.370	100.00	131.254.533	88.30
Gestión pública efectiva y transparente	1.150.061.819	1.148.394.417	99.86	918.092.769	79.83
OBLIGACIONES POR PAGAR	11.763.428.583	11.487.526.962	97.65	8.799.379.401	74.80
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	34.540.823.696	33.422.390.378	96.76	15.395.158.863	44.57

Fuente: Ejecución presupuestal De Gastos a 31 de diciembre de 2012 FDLs

La Inversión Directa del FDL de Sumapaz refleja un presupuesto definitivo de \$18.036.245.296, de los cuales se comprometieron recursos por \$17.662.977.850, lo que representó el 97.93% del total del presupuesto disponible y se giraron recursos por \$3.929.572.074, es decir el 21.79% de la ejecución presupuestal, para atender lo estipulado en el “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Sumapaz 2009 – 2012 “Bogotá Positiva, para Vivir Mejor” “Sumapaz Humana-Agropecuaria, Fuente de Vida y Naturaleza” en sus cinco (5) objetivos estructurantes, como son Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad, Ciudad Global, Participación y Gestión Pública Efectiva y Transparente.

Se evidenció que los objetivos más significativos, corresponde en primer lugar Derecho a la Ciudad, el cual reflejó un presupuesto definitivo por \$12.243.492.710, con compromisos adquiridos por \$12.093.426.67, lo que representa el 98.77% del presupuesto y se realizaron giros por \$1.070.178.367. El objetivo Ciudad de Derechos refleja una apropiación de \$4.017.702.407, con compromisos adquiridos de \$3.798.268.806 y el Fondo realizó un total de giros de \$1.513.896.415; el tercer objetivo más significativo se refleja el de Gestión Pública Efectiva y Transparente el cual presentó una apropiación de \$1.150.061.819, con compromisos adquiridos por \$1.148.394.417 y giros realizados por \$918.092.769.

2.4.3.1. Hallazgo Administrativo

Se observa inoportunidad del FDL en la ejecución por valor de \$10.742.636.662 de los siguientes proyectos: I) “No 0266 construcción, ampliación, mantenimiento, adecuación y estabilización de las vías rurales y caminos verdéales”; II) Proyecto No 0182 “Programas de atención en salud a la población vulnerable”; III) Proyecto No 0183 “Desarrollo de la infraestructura hospitalaria”; IV) Proyecto No 0256 “Transformación pedagógica para la calidad de la educación de las instituciones educativas”; V) Proyecto No 0259 “Implementación de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación del ambiente sustentable”; VI)

“Atención y reconocimiento de derechos de la población con discapacidad” y “Fortalecimiento y desarrollo de programas de las organizaciones femeninas de base” de la Localidad de Sumapaz, en los siguientes contratos: de obra No 81, 83; contratos de Interventoría No 85 y 86, contrato de consultaría No 77; Convenio Inter administrativo No 63, Contrato de Compra venta No 78, contrato de prestación de servicios no 72, Convenio de Asociación No 76, Aceptación de Oferta No 77, Convenio de Asociación No 80, Aceptación de Oferta No 90; Convenio de Asociación No 82 y Aceptación de Oferta No 88, observando que los citados contratos no habían iniciado ejecución a 31 de diciembre de 2012, afectando, el sistema de movilidad, vías de acceso y vehicular y el impulso de los caminos veredales de la localidad, retraso en la atención en salud a personas vulnerables, dificultad en el traslado de pacientes, afecta la calidad educativa de las instituciones de la localidad, desconocimiento de las acciones sobre la conservación, la restauración, la recuperación de los ecosistemas, afectando los derechos de las personas con discapacidad y a las mujeres afectadas por la violencia, lo que denota un atraso considerable en el logro de los objetivos y las metas, en atención a la falta de una debida planeación, incumpléndose lo establecido en los literales a), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.4.5. Obligaciones por Pagar

Se observa que las Obligaciones por Pagar 2012 reflejaban un valor apropiado disponible de \$13.154.772.400, lo que representaban el 38.08% del total presupuesto de gastos del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

**CUADRO 19
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
COMPORTAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	GIROS	REZAGO
Obligaciones por Pagar 2010	20.593.935.907.00	20.577.824.572.41	13.352.558.293.60	7.225.266.278.81
Obligaciones por Pagar 2011	16.028.097.799.00	16.026.105.999.00	14.009.592.095.00	2.016.513.904.00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	GIROS	REZAGO
Obligaciones por Pagar 2012	13.154.772.400.00	12.864.507.986.00	10.133.023.925.00	2.731.484.061.00

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2010-2011-2012 FDLs

En relación con el cuadro anterior, se observa que la ejecución de las Obligaciones por Pagar a 31 de diciembre de 2012, registró un incremento del 35.45% en el rezago con respecto a la vigencia anterior, toda vez que solamente canceló el 78.76% de los recursos comprometidos.

2.4. 5.1. Hallazgo Administrativo

Se observa que las Obligaciones por Pagar reflejan saldos u obligaciones que vienen desde las vigencias 2002, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010 y 2011 sin liquidar, las cuales corresponden a compromisos de la UEL - SED; contratos de Interventoría, ofertas de compra, contrato de obra, UEL IDU; UEL SIS; lo que da lugar a que la información sea poco confiable, por la falta de acciones del Fondo en la liquidación de los contratos terminados, lo que denota la falta de evaluación, control y seguimiento, incumpliendo lo establecido en las circulares 009 del 22 de marzo y 012 del 24 de marzo de 2011, emitidas por la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Hacienda.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz durante la vigencia 2012 suscribió contratación por valor de \$16.457.777.438, en donde se demuestra que el 62.03% del presupuesto se utilizó bajo la modalidad de Contratos Licitación Pública; en tanto que los procesos que se adelantaron a través de convenios de asociación fueron del 13.82% y en convenios interadministrativos con un 6.42% de la inversión directa, los cuales se relacionan en el cuadro a continuación:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 20
CONTRATACIÓN DEL FDL SUMAPAZ
VIGENCIA 2012**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. De CONTRATOS	VALOR
CONCURSO DE MERITOS	5	1.100.986.178
LICITACIÓN PÚBLICA	6	10.207.952.184
SELECCIÓN ABREVIADA	12	1.060.912.892
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30	430.673.937
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	5	1.057.377.294
ÚNICO OFERENTE	0	00
OTROS (CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS DE IMPULSO)	10	2.273.829.189
MÍNIMA CUANTÍA	21	183.134.868
ARRIENDO	1	142.910.896
TOTAL	90	16.457.777.438

Fuente: Oficina de Contratación del FDL de Sumapaz

En cumplimiento de las directrices del memorando de asignación de la Auditoría Regular, PAD 2013 Ciclo I y de la solicitud de la Contralora Auxiliar, de incluir dentro de la muestra de contratación convenios de asociación de la vigencia 2009 para su respectiva evaluación en cumplimiento de las normas y principios en las diferentes etapas del proceso contractual.

**CUADRO 21
MUESTRA CONTRATACIÓN**

No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO	SUSCRIPCIÓN	VALOR
19	CAFAM	Convenio de Asociación	10/05/11	\$ 1.855.687.999
20	Nubia Esperanza Mejía García	Contrato de Interventoría	11/05/11	\$ 54.442.725
37	Fundación Arcangeles	Convenio de Asociación	21/06/11	\$144.000.000
42	Universidad Cooperativa De Colombia	Convenio de Asociación	21/06/11	\$109.748.851
114	Universidad Distrital	Convenio interadministrativo	13/12/11	\$ 421.674.659
116	UNAD	Convenio interadministrativo	19/12/11	\$262.241.639

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO	SUSCRIPCIÓN	VALOR
55	Asosumapaz	Convenio de Asociación	14/11/12	\$230.000.000
31	Fundación Pedagógica Latinoamericana	Contrato de Asociación	16/12/09	\$ 126.301.500
TOTAL				\$3.204.097.373

Fuente: Fondo de Desarrollo de Sumapaz – Contratación

De acuerdo con la anterior muestra se obtuvieron los siguientes resultados:

2.5.1 Hallazgo Administrativo con impacto Fiscal y Disciplinario

CONTRATO:	No. 031 de 2009
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO:	Erradicación del analfabetismo en la localidad de Sumapaz.
PLAZO:	8 meses (+1 mes)
VALOR:	\$126.301.500
CONTRATISTA:	FUNDACION PEDAGOGICA COLOMBIANA
ESTADO:	Liquidado y Terminado

Revisados los documentos precontractuales y contractuales del Convenio, se establece hallazgo administrativo con impacto Fiscal y Disciplinario por valor de ciento dieciséis millones novecientos treinta mil novecientos treinta y siete pesos M/cte (\$116.931.937), de conformidad con los siguientes fundamentos:

Se evidencia incumplimiento en la inversión de los componentes/actividades establecidos en la estructura financiera del proyecto, en las obligaciones suscritas en el convenio, manejo del anticipo y en la cofinanciación del contrato, el cual se muestra a continuación:

CUADRO 22 ESTRUCTURA ESTUDIOS PREVIOS CONVENIOS FORMATO PE-03 COSTOS DEL PROYECTO

FORMATO PE - 03: COSTO DEL PROYECTO			
FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO			
COMPONENTE / ACTIVIDADES	Años del Proyecto / Años Calendario		
	0	1	2
	2009	200	200
Convocatoria:			
500 Volantes, tamaño ½ carta, papel bond, 4 tintas, incluido logos, valor Ud. \$180.	\$90.000		
50 Afiches, tamaño ½ pliego, papel propalcote, policromía, incluidos logos, valor Ud. \$4.300.	\$215.000		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FORMATO PE - 03: COSTO DEL PROYECTO			
FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO			
COMPONENTE / ACTIVIDADES	Años del Proyecto / Años Calendario		
	0	1	2
	2009	200	200
Jornadas de Alfabetización:			
Transporte: 13 recorridos ida y vuelta, buseta, dentro del corregimiento de Betania, valor Ud. Promedio \$765.000; 13 recorridos ida y vuelta, buseta dentro del corregimiento de Nazaret, valor Ud. Promedio \$763.000; 13 recorridos ida y vuelta, buseta dentro del corregimiento de san Juan, valor Ud. Promedio \$875.000	\$24.365.000		
Avituallamiento: almuerzos para 60 beneficiarios durante las 13 jornadas de alfabetización, valor Ud. \$6.000	\$4.680.000		
Materiales de apoyo:			
70 cartillas de alfabetización, valor Ud. \$ 5.000; 3 mensuales del facilitador, valor Ud. 4 2.500; 3 juegos de DVD con 17 CD, valor Ud. \$ 187.500; 60 diplomas , papel Kimberley , con logos, 1 tinta, de 22 x 28 cms, valor Ud. \$ 3.175	\$ 1.110.500		
Recurso Humano Alfabetización:			
1 Director de Alfabetización: honorarios mes \$2.800.000 por 8 meses, 3 facilitadores, honorarios, mes \$2.287.500 c/u, por 8 meses	\$ 65.900.000		
Costos administrativos 10%	\$ 11.641.000		
Interventoría 10%	\$ 11.641.000		
FACTOR DE VALOR PRESENTE	1.00	0.8929	0.7972
COSTO APORTES FDLS AL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 119.642.500

FORMATO PE - 03: COSTOS DEL PROYECTO			
FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO			
COMPONENTES/ ACTIVIDADES	Años del Proyecto / Años Calendario		
	0	1	2
	2009	200	200
Cofinanciación:			
Transporte: 13 recorridos ida y vuelta, buseta, dentro del corregimiento de Betania, valor Ud. Promedio \$765.000; 13 recorridos ida y vuelta,	\$ 6.900.000		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FORMATO PE - 03: COSTOS DEL PROYECTO			
FLUJO DE COSTOS DEL PROYECTO			
COMPONENTES/ ACTIVIDADES	Años del Proyecto / Años Calendario		
	0	1	2
	2009	200	200
busea dentro del corregimiento de Nazaret, valor Ud. Promedio \$763.000; 13 recorridos ida y vuelta, busea dentro del corregimiento de San Juan, valor Ud. Promedio \$875.000			
1 Director de Alfabetización: honorarios mes \$ 2.800.000 por 8 meses, 3 facilitadores, honorarios mes 42.287.500 c/u, por 8 meses	\$ 11.400.000		
FACTOR DE VALOR PRESENTE	1.00	0.8929	0.7972
COSTO APORTES COEJECUTOR AL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 18.300.000

Fuente Convenio de Asociación No. 31 de 2009 (Folios 44 y 45)

De acuerdo a los estudios previos, se estableció la información y los componentes donde debían ser invertidos los recursos para la ejecución del convenio de asociación. Revisadas las Certificaciones de cumplimiento de los pagos parciales firmados por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la interventoría, los soportes financieros y los informes de la interventoría validando su ejecución, se evidencia que la inversión efectuada por el ejecutor se desvió a otras actividades que no correspondían a la ejecución del contrato, lo cual se muestra en el siguiente análisis:

CUADRO 23
CONCEPTO PAGADOS POR EL FDLs QUE NO HACEN PARTE DEL PROYECTO

Conceptos pagados que no se hacen parte del proyecto		
Concepto de Inversión	valor	Observaciones
Arriendos Oficinas: Mayo, Junio, Julio, Agosto Septiembre.	5.152.763	Pago de arrendamientos de oficinas en Bogota que no hacen parte de la ejecución del proyecto
Pagos Derechos Internacionales	22.101.684.	Pagos (gastos de viaje Cuba-Colombia, assist card)
Congresos	1.350.000	Actividad no estipulada en la inversión ni objeto del convenio
Honorarios	18.475.000	No se demuestra inversión del Recurso Humano designado al Proyecto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Conceptos pagados que no se hacen parte del proyecto		
Concepto de Inversión	valor	Observaciones
		Obra dentro del expediente Contratos de Prestación de Servicios de los docentes Cesar Ivan Tinoco y Sharon Sarmiento.
Parafiscales	19.152.040	Actividad que no esta relacionada con la inversión y ejecución del proyecto contratado
Valor no Justificado en el proyecto Total	66.231.487	

Fuente: FDLS

²Anticipo

Mediante Acta de cumplimiento de anticipo de fecha (31) de diciembre de 2009, el FDLS desembolso el valor de \$32.400.450. Equivalente al 30% del aporte del Fondo, sin solicitar previamente el Plan de Inversión del Anticipo, situación que dejo en riesgo su seguimiento y previa amortización.

Revisados los documentos y recibos de cobro de la Fundación Pedagógica Latinoamericana No. 0012 (Folio 215), No 0021 (Folio 268), No. 0025 (Folio 494) y No. 0032 (Folio 642) en el cual se realiza un descuento por amortización por valor de \$ 8.100.103, se evidencia la falta de recibos y documentos que soportan su amortización.

Adicionalmente mediante Acta de Visita Administrativa Fiscal realizada el cinco (5) de marzo 2013, en la cual se cito a la Interventora del Convenio, se pregunto frente al seguimiento y revisión financiera de la correcta inversión y amortización del anticipo y en respuesta la interventora manifestó que no recordaba si le entregaron Plan de Inversión del Anticipo, lo que demuestra esta auditoria que la falta de seguimiento de la inversión financiera al Contrato era deficiente.

Cofinanciación

Se evidencia el incumplimiento en la inversión por parte del ejecutor del proyecto, donde se demuestra en los documentos aportados y en el informe financiero del

² En el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993

“PARAGRAFO—En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.”

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

proyecto entregado por la Fundación (folio 565), que los rubros destinados a la cofinanciación del proyecto fueron desviados a otros rubros como son:

**CUADRO 24.
CUADRO COMPARATIVO COFINANCIACIÓN**

Cofinanciación Ejecución		Cofinanciación Estudios Previos	
Concepto de Inversión	valor	Concepto Inversión	Valor
Pólizas de Cumplimiento del Contrato	492.453	Transporte: 13 recorridos ida y vuelta, buseta, dentro del corregimiento de Betania, valor Ud. Promedio \$765.000; 13 recorridos ida y vuelta, buseta dentro del corregimiento de Nazaret, valor Ud. Promedio \$763.000; 13 recorridos ida y vuelta, buseta dentro del corregimiento de San Juan, valor Ud. Promedio \$875.000	\$ 6.900.000
Póliza de cumplimiento prorroga	70.893		
Publicación	840.000		
Encuestas de Caracterización	220.466		
Pendones	120.000		
Cartillas Participantes	96.564	1 Director de Alfabetización: honorarios mes \$ 2.800.000 por 8 meses, 3 facilitadores, honorarios mes 42.287.500 c/u, por 8 meses	\$ 11.400.000
Cartillas Facilitador	55.128		
DVD Teleclases	714.000		
Juegos de Pista Matemáticas	1.210.939		
Arriendos Enero, Marzo y Abril	2.640.406		
Honorarios Alexander Pompa	11.840.000		
TOTAL	\$18.300.000		

Fuente: Papeles de Trabajo

Los anteriores hechos y conductas desplegadas por los servidores públicos y contratistas, reflejan el presunto incumplimiento al principio de responsabilidad estipulado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, e incurrir presuntamente en falta gravísima tipificado en el artículo 48 de la ley 734 de 2002 numeral 31 que establece:

Artículo 48. Faltas Gravísimas: Son faltas gravísimas las siguientes:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

31. Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y la ley.

Esto en relación con los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y la ley, en el sentido de que únicamente son faltas gravísimas aquellas conductas contrarias a los principios de transparencia, economía y responsabilidad desarrollados en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Análisis Respuesta Entidad

El FDL de Sumapaz acepto la observación, por lo tanto se configura hallazgo administrativo con impacto fiscal y disciplinario.

2.5.2 Hallazgo Administrativo con impacto Fiscal y Disciplinario

CONTRATO:	No. 115 de 2009
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	La Interventora se obliga para con el Fondo a realizar la Interventora Técnica, administrativa, financiera y social al Contrato de Asociación 31 de 2009.
PLAZO:	8 meses (+1 mes)
VALOR:	\$6.300.000
CONTRATISTA:	MARTHA MIREYA SUAREZ BEJARANO
ESTADO:	Liquidado y Terminado

Revisado los documentos precontractuales y contractuales del Convenio, se establece hallazgo administrativo con impacto fiscal y disciplinario por valor de seis millones trescientos (\$6.300.000), de conformidad con los siguientes fundamentos:

Que revisado el Contrato de Asociación No. 031 de 2009 y el de interventoria se observa que la interventoria no exigió el Plan de Inversión del Anticipo, además de no hacer seguimiento financiero a su respectiva amortización. Prueba de lo anterior mediante Acta de Visita Administrativa Fiscal realizada el cinco (5) de marzo 2013, en la cual se cito a la Interventora del Convenio, se pregunto frente al seguimiento y revisión financiera de la correcta inversión y amortización del anticipo y en respuesta la interventora manifestó que no recordaba si le entregaron Plan de Inversión del Anticipo.

Que revisados los informes parciales y certificaciones de cumplimiento parcial firmado por la interventora y el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

observa que autorizaron pagos parciales sin la revisión financiera cuidadosa, lo que generó el pago de actividades que no estaban incluidas en el Contrato de Asociación No. 031 de 2009.

Aunado en lo anterior se evidencia incumplimiento en las obligaciones contraídas en la CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato de interventoría, respecto a la vigilancia, fiscalización y coordinación del cumplimiento de lo pactado en las condiciones técnicas, administrativas, financieras y sociales derivadas del Contrato de Asociación No. 031 de 2009.

Los anteriores hechos y la conducta realizada por la interventoría, reflejan el presunto incumplimiento al principio de responsabilidad estipulado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, e incurrir presuntamente en falta gravísima tipificado en el artículo 48 de la ley 734 de 2002 numeral 31 que establece:

Artículo 48. Faltas Gravísimas: Son faltas gravísimas las siguientes:

31. Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y la ley.

Análisis Respuesta Entidad

El FDL de Sumapaz acepto la observación, por lo tanto se configura hallazgo administrativo con impacto fiscal y disciplinario.

2.5.4 Hallazgo Administrativo con impacto disciplinario

CONTRATO:	N°019 de 2011
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	Suministrar apoyo alimentario en la modalidad de comida caliente (desayunos y almuerzos) a niños, niñas, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo Distrital de la Localidad de Sumapaz, durante el calendario escolar, con el fin de contribuir al programa de alimentación escolar de la localidad.
PLAZO:	8 meses
VALOR:	\$1.314.400.999 de los cuales el fondo aportara la suma de \$ 1.194.910.000 y CAFAM aportara la suma de \$119.499.999
VALOR PRIMERA ADICION Y PRORROGA:	\$242.713.749 3 (meses más)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VALOR SEGUNDA ADICION Y PRORROGA:	\$298.574.192 3 8 meses más)
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$1855.688.940.
CONTRATISTA:	CAFAM
ESTADO:	Liquidado y Terminado

A folio 11 de la carpeta contentiva del convenio de asociación No 19 de 2011, se evidencia que la meta proyectada era la de “Beneficiar 1.431 estudiantes y docentes vinculados al sistema educativo distrital durante el calendario escolar, con apoyo alimentario en la modalidad de comida caliente (desayunos y almuerzos) con un costo de \$1.194.910.000”.

Observaciones:

Evaluados los aportes realizados por el contratista CAFAM, se observo una incertidumbre de \$20.864.580 equivalentes a 13.332 raciones por concepto de desayunos y almuerzos, por no coincidir los informes parciales de Mayo a Julio de 2011; Agosto – Septiembre de 2011 y Octubre – noviembre de 2011, frente a los soportes del informe final entregados por el contratista.

I Informe parcial del 19 de mayo a 31 de julio de 2011 establece que se entregaron 12.736 raciones por un valor total de \$19.931.840 y el informe final refleja una entrega de 12.500 raciones por un valor total de \$19.562.500, presentando una diferencia de \$369.340 y 236 raciones.

II Informe Parcial de Agosto y septiembre de 2011 establece que se entregaron 15.512 raciones por un valor total de \$24.276.280 y el informe final refleja una entrega de 14.736 raciones por un valor total de \$23.061.840, presentando una diferencia de \$1.214.440 y 776 raciones.

III Informe parcial de octubre – noviembre de 2011 se evidenció que se entregaron 24.864 raciones por un valor total de \$38.912.160 y el informe final refleja una entrega de 12.544 raciones por un valor total de \$19.631.360, presentando una diferencia de \$19.280.800 y 10.320 raciones.

De la revisión de los estudios previos y de la minuta del convenio, se pudo establecer que no se le exigió al contratista la elaboración de registros diarios para la entrega de las raciones de desayunos y almuerzos por lo cual el seguimiento a la ejecución del convenio fue deficiente.

Convenio de Interventoría N°20 del 11 de mayo de 2011

De la revisión del contrato de Interventoría se pudo observar que en los estudios previos a folio 31, en los pliegos de condiciones definitivos a folios 100, y en la minuta del contrato a folio 228 se señaló dentro de las actividades de la Interventoría en el “SUBSISTEMA DE SUMINISTROS: Verificar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el recibo, almacenamiento y distribución de los refrigerios”; y a folios 167 y 168 de la propuesta para realizar la Interventoría, la interventora se obligó a realizar otras actividades tendientes a que el seguimiento de la ejecución del convenio 019 de 2011 fuera eficiente. situación que no se logró en razón a que la Interventoría no exigió un registro diario de las raciones entregadas a los beneficiarios hecho que se ratifica según actas de visitas administrativas fiscales suscritas el 26 de febrero de 2013 y el 07 de marzo de 2013, por lo tanto no se puede establecer realmente cuantas raciones fueron entregadas.

Se establecieron inconsistencias entre los informes parciales y los soportes del informe final los cuales fueron avalados por la Interventoría.

De acuerdo con las anteriores observaciones presentadas en el convenio principal y el de la Interventoría se evidencia la falta de planeación, estudio y seguimiento a la ejecución en razón a que la información suministrada por CAFAM no es confiable; inobservándose de esta manera lo preceptuado en los Artículos 4 numeral primero, 24 numeral 12, 26 numeral primero de la ley 80 del 93 en concordancia con el Artículo 34 numeral primero de la ley 734 de 2002 y Artículo segundo, literales a, d y e de la ley 87 de 1993 configurándose un hallazgo administrativo con impacto disciplinario.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo con impacto disciplinario.

2.5.5 Hallazgo Administrativo con impacto disciplinario

CONTRATO:	N°012 de 2009
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETO:	Formular el plan de manejo de las Microcuencas que abastecen los acueductos veredales de los corregimientos de Nazaret, San Juan y Betania, a partir de una etapa diagnóstica con participación de la comunidad suma paceña.
PLAZO:	Diez meses (10), contados a partir de la suscripción de acta de inicio.
VALOR:	\$ 361.571.000; de los cuales el fondo aportara la suma de \$326.970.000 y la corporación aportara la suma de \$ 34.600.000, representados en bienes y servicios.
CONTRATISTA:	CORPORACION AMBIENTAL SIE
PRORROGA:	Dos (2) meses.
ESTADO:	Liquidado y Terminado

Observaciones:

De la revisión de los soportes presentados con la propuesta para demostrar la experiencia e idoneidad se estableció lo siguiente:

A folio 179 a 182 aparece un acta de liquidación firmada únicamente por la representante legal de SIE, y en su texto habla del objeto de un convenio cuyas actividades no tiene nada que ver con el objeto del convenio contratado, A folios 177, 178 y 211 a 226 presentan actas de liquidación de contratos y certificaciones cuyos objetos no tienen relación alguna con las actividades contratadas;

A folios 166 a 175 aparece la propuesta de la corporación SIE sin firma del representante legal ni oficio remisorio; dentro del texto de la propuesta en mención no aparece la presentación del recurso humano exigido en el proyecto 259 del convenio (folios 20 y 21) y en los estudios previos (folios 42 y 43).

Lo anterior evidencia que el contrato fue suscrito el 5 de octubre de 2009 sin que la administración conociera el recurso humano que ejecutaría el convenio lo cual se puede probar a (folio 257); en el acta de reunión 01 del 10 de noviembre de 2009 donde se afirma en el numeral tercero que el SIE hará entrega de los perfiles del equipo ejecutor para el aval de la Interventoría; a (folios 259 a 468) aparecen unas hojas de vida, sin oficio remisorio y una vez revisadas se pudo establecer que no cumplen con la experiencia exigida en el proyecto y en los estudios previos.

A folio 495 reposa el acta de reunión N° 2 suscrita el 1o de diciembre de 2009 en la cual se observa que a la fecha todavía no se había conformado el recurso humano exigido.

De lo anteriormente expuesto se concluye que se aceptó una propuesta y se suscribió un contrato sin el lleno de los requisitos legales exigidos en el proyecto y en los estudios previos; inobservándose lo preceptuado en los Artículo cuarto, numeral primero, 26 numeral primero de la ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo segundo literales a y e de la ley 87 del 93 y el, Artículo 48.numeral 30 la ley 734 de 2002 Faltas Gravísimas: Son faltas gravísimas las siguientes:

30. Intervenir en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de contrato estatal con persona que esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o la ley, o con omisión de los estudios técnicos, financieros o jurídicos previos requeridos para su ejecución o sin la obtención de la correspondiente licencia ambiental. Configurándose un hallazgo administrativo con impacto disciplinario.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo con impacto disciplinario.

2.6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la Gestión Ambiental se desarrollo verificando y analizando la información reportada por el FDL de Sumapaz en la cuenta anual y registrada a través de SIVICOF, junto con los respectivos soportes solicitados a la administración local.

Mediante Decreto local N° 15 del 20 de diciembre de 2012, se adoptó el plan ambiental local de la localidad de Sumapaz (PAL).

Con fecha 14 de diciembre de 2012 se concertó el Plan de Gestión Ambiental PIGA entre Secretaria Distrital de Ambiente y la Alcaldía local de Sumapaz.

2.6.1 Actividades de Implementación Ambiental Institucional PIGA

Se realizaron acciones para la implementación de los seis programas ambientales así:

1. Programa de uso racional del agua (a través de campañas).
2. Programa de uso racional de la energía (a través de campañas).

3. Programa de gestión ambiental de los residuos sólidos (a través de campañas).
4. Elaboración y trámite del plan de acción PIGA 2013, ante La Secretaria Distrital de Ambiente.
5. Elaboración y trámite de los informes 2012 sobre el manejo de los residuos sólidos ante La Unidad Administrativa de Servicios Públicos
6. Visita de seguimiento al requerimiento C.T. 16643 de 2011; el 26 de octubre el FDLS recibió visita por parte de la SDA donde se realizó seguimiento a los hallazgos de La Auditoria PIGA, realizada en la vigencia de 2011, dando como resultado que de 43 hallazgos iniciales se realizó el cierre de 13 y quedando 29 pendientes por cerrar, lo cual se corroboró en la formulación anual del Plan de Acción PIGA.

2.6.2 Actividades Ambientales Locales PAL

Desde el mes de julio la alcaldía Local de Sumapaz, realizó las acciones para la elaboración del plan ambiental local en cumplimiento del Decreto Distrital 509 de 2009.

Los insumos fueron el diagnóstico ambiental de la Localidad de Sumapaz, los cabildos participativos y el Plan de Desarrollo Local Acuerdo 02 del 2012 en el marco del Eje II “UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA”, con el fin de establecer acciones ambientales puntuales a la problemática establecida en la priorización realizada por la comunidad.

Mediante Resolución 062 del 24 de octubre de 2012 expedida por la Alcaldía Local se designó el Gestor Ambiental en el F.D.L.S, sin embargo a la fecha no hay nombrado Gestor Ambiental Titular.

Por medio de la Resolución 66 del 7 de noviembre de 2012 expedida por la Alcaldía Local se modificó la composición de los participantes en el Comité PIGA.

El equipo Auditor evidenció que se encuentran incluidos en el Plan de Desarrollo de la Localidad los proyectos inherentes a la Gestión Ambiental y los mismos fueron priorizados y cuentan con asignación de recursos en el Plan financiero Plurianual.

Dentro de los cuales encontramos el Proyecto N° 0259 implementación de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y

recuperación del ambiente sustentable con inversión de (\$150.000.000); a través de este proyecto se suscribió el convenio de asociación 076 de 2012 con el objeto de “aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para capacitar la comunidad de Sumapaz en rehabilitación recuperación y restauración de áreas degradadas y proclives a deslizamientos a través de aplicaciones de técnicas básicas de ingeniería naturalística y/o de bioingeniería”, de conformidad con los estudios previos y de conveniencia y la propuesta presentada por ASODESAM, documento que hace parte integral de este convenio; por valor de \$135.000.000 y con un plazo de 5 meses, y el contrato de Interventoría 076 del 18 de diciembre de 2012, por valor de \$ 7.250.000 y con un plazo igual al contrato principal.

2.6.3 Proyectos Ambientales Locales PAL

2.6.3.1 Hallazgo Administrativo

A través de formato CB-1113-1 el FDL Sumapaz presentó la información correspondiente al PAL 2012

**CUADRO 25
INFORMACION PROYECTOS DEL PAL**

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS
Cultura ambiental	Educación Ambiental	259	Controlar para preservar	Establecer una estrategia anual para estimular el fortalecimiento de los modelos o iniciativas de los habitantes de la localidad en la implementación efectiva de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación del ambiente sustentable	100
Calidad del suelo	Educación Ambiental	259	Controlar para preservar	Establecer una estrategia anual para estimular el fortalecimiento de los modelos o iniciativas de los habitantes de la localidad en la implementación efectiva de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación del ambiente sustentable	100

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-1

Se pudo verificar que el FDL de Sumapaz para la vigencia 2012, estableció únicamente en materia ambiental el programa “En Bogotá se vive un mejor ambiente” Proyecto 259 “Implementación de programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento, restauración y recuperación de ambiente sustentable” con un presupuesto de \$150.000.000. Verificada la ejecución presupuestal del 2012 se pudo observar que presupuestalmente, se comprometió el presupuesto en un 94,83%, evidenciando que no se realizaron giros o pagos en la vigencia 2012.

Esto se reafirma toda vez que los contratos se firmaron al finalizar la vigencia, estableciendo que no se cumplieron las metas de “capacitar entre 50 y 60 adultos de la localidad en rehabilitación, recuperación y restauración de áreas degradadas y proclives a deslizamientos a través de la aplicación de técnicas básicas de ingeniería naturalística y/o de bioingeniería”, observando que la ejecución física fue nula, por cuanto no se recibió ningún bien o servicio para el beneficio de la comunidad.

Se determina un hallazgo administrativo por incumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 2o Objetivos del Sistema de Control Interno literal e de la ley 87 de 1993. Igualmente no se cumplió con lo exigido por la Resolución 34 de 2009 de la Contraloría de Bogotá.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.6.4 Información Gestión Proyectos PAL

**CUADRO 26
INFORMACION GESTION PROYECTOS PAL**

NUMERO PROYECTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIRECCIONADO A				DIRIGIDO A OTROS	OBSERVACIONES
		PRESERVACION	CONSERVACION	MEJORAMIENTO	PROTECCION		
259	Capacitar a la comunidad de Sumapaz en rehabilitación y recuperación de áreas degradadas	X	X	X	X	X	El proyecto inicia actividades en la vigencia 2013, actividades orientadas a

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NUMERO PROYECTO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIRECCIONADO A				DIRIGIDO A OTROS	OBSERVACIONES
		PRESERVACION	CONSERVACION	MEJORAMIENTO	PROTECCION		
	y proclives a deslizamientos a través de la aplicación de técnicas básicas de ingeniería naturalista y/o bioingeniería						fortalecer la cultura ambiental local

Fuente: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-2

Verificado el contenido del cuadro anterior, el Equipo Auditor ratifica que la ejecución física del proyecto No 259 fue nula.

2.6.5 Información Inversión Proyectos PAL

CUADRO 27
INFORMACIÓN INVERSIÓN PROYECTOS PAL

OBJETIVO PGA	NUMERO PROYECTO	INVERSION ANUAL PROGRAMADA MILLONES DE \$	INVERSIÓN ANUAL EJECUTADA MILLONES DE \$	% INVERSIÓN EJECUTADA
Calidad del suelo	259	150,000,000	142,250,000	94.83
Cultura ambiental	259	150,000,000	142,250,000	94.8

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-3

La información establecida en el cuadro anterior, no corresponde a la realidad, toda vez que no se realizaron giros, por consiguiente no se efectuó ninguna capacitación a los 50 o 60 beneficiarios de la Localidad que se tenía establecido como meta.

2.6.6 Información Contractual de Proyectos PAL

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 28
INFORMACION CONTRACTUAL DE PROYECTOS PAL

ESTRATEGIA PGA	No. PROY. PAL	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MILLONES DE \$	ETAPA DEL CONTRATO	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION FISICA
Educación Ambiental	259	76	Capacitar a la comunidad de Sumapaz en rehabilitación recuperación y restauración de áreas degradadas y proclives a deslizamientos a través de la aplicación de técnicas básicas de ingeniería naturalista y/o bioingeniería	135,000,000	1-Suscrito ó Legalizado	0	0
Educación Ambiental	259	77	Realizar la Interventoria técnica administrativa y financiera al convenio para capacitación a la comunidad en bioingeniería	7,250,000	1-Suscrito ó Legalizado	0	0

FUENTE: SIMICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-4

Durante la vigencia del 2012 se suscribió el convenio de Asociación 076 del 18 de diciembre de 2012 y el contrato de Interventoria 077 del 18 de diciembre de 2012

2.6.7 Hallazgo Administrativo

2.6.7.1 Información Uso Eficiente de la Energía

CUADRO 29
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2011	36.224	NA.	12.280.000	NA	NA	NA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2012	32.898	3,326	14,370,000	2,089,892	no aplica / facturación de la sede administrativa	0.055000000000000000 027755575615628913 510590791702270507 8125
------	--------	-------	------------	-----------	---	--

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-5.

En la casilla del cuadro correspondiente a meta alcanzada de ahorro reportan unos dígitos que no se pueden interpretar.

De la sumatoria física de los recibos de energía, se estableció un valor total en el 2012 equivalente a \$13.695.670, que no corresponde a lo reflejado en el cuadro encontrándose una diferencia de \$674.330.

2.6.7.2 Información Uso Eficiente del Agua

**CUADRO 30
USO EFICIENTE DEL AGUA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL m3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2011	976	NA	13.197.000	NA	NA	NA
2012	875	-101	6.042.457	-7.154.710	no aplica/ consumo solo de la sede administrativa según valor facturado por servicio de acueducto y alcantarillado	0.104999999999999999 611421941381195210 851728916168212890 625

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-6

En la casilla del cuadro correspondiente a meta alcanzada de ahorro reportan unos dígitos que no se pueden interpretar.

Se observa un ahorro en el consumo de agua equivalente al 54.21% con relación a lo cancelado en el 2012 con lo cual se resalta el resultado positivo que arrojaron las campañas que promulgaban el ahorro de agua.

2.6.7.3 Uso Eficiente de los Materiales - Residuos Convencionales



CUADRO 31
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES - RESIDUOS CONVENCIONALES

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN m3	DIFERENCIA DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN m3	VALOR ANUAL CANCELADO POR RECOLECCION EN MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
2011	13.372	NA	2.679.790	NA	NA	NA
2.012	38.16	-13.333.84	2.098.360	-581,43	0	No aplica/ residuos generados en la sede administrativa y facturados por el servicio de aseo

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-7

De la suma física de los recibos de aseo de la vigencia 2012 se estableció un volumen total de 19.08 m3, lo cual no corresponde a lo reflejado en el anterior cuadro.

De acuerdo con el anterior análisis se establece un hallazgo administrativo por cuanto la información rendida a la Contraloría por el FDL de Sumapaz a través de SIVICOF no es confiable y genera incertidumbre, inobservándose lo preceptuado en el artículo 2 literal e) de la Ley 87 de 1993.

Análisis Respuesta Entidad

Evaluada la respuesta entregada por el FDL de Sumapaz, esta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se configura hallazgo administrativo.

2.6.8 Residuos No Convencionales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 32
RESIDUOS NO CONVENCIONALES**

COD FILA	VIGENCIA	TIPO DE RESIDUOS	Kg ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO ANUAL GENERADO	VALOR ANUAL CANCELADO POR RECOLECCION Y/O TRATAMIENTO EN MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
10	2,012	PELIGROSOS	194	194	0	0	0	194

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-8

2.6.9 Material Reciclado

**CUADRO 33
MATERIAL RECICLADO**

COD FILA	VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN Kg	DIFERENCIA ANUAL RECICLADA EN Kg	META PROGRAMADA DE RECICLAJE	META ALCANZADA DE RECICLAJE
10	2,012	553	483	0	553

FUENTE: SIVICOF FDL SUMAPAZ Formato CB-1113-9

2.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Objetivo General:

Comprobar el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

**CUADRO 34
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Fecha de Seguimiento: marzo de 2013**

No. Acción	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Grado Avance físico ejecución de las Metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
3.1.1.3.1	23/05/11	30/03/12	100	1.89	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.2.2	23/05/11	31/12/11	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Acción	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Grado Avance físico ejecución de las Metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
						de Mejoramiento
3.2.3	23/05/11	22/05/12	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.4.2.2	23/05/11	31/12/11	100	1.89	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.4.2.4	23/05/11	31/12/11	100	1.89	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.1.1.1	15/05/12	31/12/12	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.1.1.2	15/05/12	31/12/12	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.1.3.1	15/05/12	31/12/12	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.2.1	15/05/12	31/12/12	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.3.2.1	15/05/12	31/12/12	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.3.2.2	15/05/12	31/01/13	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.3.2.3	15/05/12	31/01/13	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.3.2.4	15/05/12	31/01/13	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Acción	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Grado Avance físico ejecución de las Metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
						de Mejoramiento
3.3.2.5	15/05/12	31/01/13	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.4.1	15/05/12	31/12/12	94	1.88	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.5.1	15/05/12	31/12/12	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.5.2	15/05/12	31/12/12	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
3.6.1	14/05/12	31/12/12	100	2.00	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
2.1	15/12/09	14/12/12	50	0.80	Abierta	La acción se cumplió parcialmente, se debe mantener en el plan de mejoramiento y fecha máxima de cumplimiento 60 días.
2.2	16/11/12	30/03/12	100	1.89	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento
2.3	16/11/12	9/04/13	50	1.00	En Ejecución	La acción se encuentra en ejecución. Esta acción se mantiene en el plan de mejoramiento.
2.4	16/11/12	30/12/12	90	1.70	Cerrada	La acción se cumplió y se retira del Plan de Mejoramiento

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Acción	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Grado Avance físico ejecución de las Metas	Rango de cumplimiento	Estado de la Acción	Observación
TOTAL				39.14		

Fuente: Papeles de trabajo

Una vez evaluado el Plan de mejoramiento presentado en SIVICOF por el FDL de Sumapaz dentro de la cuenta anual 2012, se establece lo siguiente de las veintidós (22) observaciones formuladas:

Veinte (20) se cerraron por cuanto tuvieron un nivel de cumplimiento entre el 90 y 100% y se retiran del plan de mejoramiento.

Una (1) observación la 2.1 correspondiente a la Auditoría Especial, PAD 2012, Ciclo III, queda abierta por cuanto la acción se cumplió parcialmente, por lo tanto, se mantiene en el plan de mejoramiento y el FDL cuenta con 60 días para su cumplimiento.

Y una (1) observación la 2.3 correspondiente a la Auditoría Especial, PAD 2012, Ciclo III, se encuentra en ejecución y se encuentra dentro del tiempo establecido, por lo cual se mantiene en el Plan de Mejoramiento.

Lo anterior, permite establecer que el FDL de Sumapaz tuvo un nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del 1.78, lo que refleja la gestión adelantada por el Fondo para su cumplimiento.

3. ACCIONES CIUDADANAS

Durante la vigencia 2012, se radicaron las siguientes solicitudes:

**CUADRO 35
SOLICITUDES FDL SUMAPAZ**

PETICIONARIO	PRETENSIÓN	SUJETO DE CONTROL	RESPUESTA
JUAN CARLOS ONTIVEROS Y OTRO- DPC 1141-12	Investigar el presunto incumplimiento del pago por parte del contratista a los arquitectos del proyecto.	Universidad Fco. José de Caldas FDL – Sumapaz	la Contraloría de Bogotá no es competente para revisar el presunto incumplimiento de esta obligación ya que esta debe ser dirimida por la Jurisdicción Contenciosa a través de la Acción de Controversias Contractuales
JULIO ENRIQUE PERALTA	Aumentar las Canastas alimentarias por año para población vulnerable de la parte urbana y rural	Subdirección Local para la Integración Social – Usme	De conformidad con el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 alcaldía local de Usme, se aumentará en (50) UNIDADES las Canastas Alimentarias.
EDIL CAROS ENRIQUE SUAREZ	Se convoque de manera urgente reunión con el IDU para verificar el estado Actual del Contrato IDU – UEL 20-00-155-2007.	Instituto De Desarrollo Urbano IDU	Se remitió oficio de explicaciones a la Dirección Técnica de Proyectos – IDU, en la cual se estableció que el Contrato se encuentra liquidado con glosas, lo cual se observa incumplimiento por parte del contratista en las glosas. Por lo anterior el IDU procede a iniciar las acciones contractuales correspondientes. Se realizó reunión con la JAL, en la cual el funcionario designado del IDU, genero compromisos y entrega de información a la Contraloría.
EDIL ALEXANDER GUZMAN ROMERO	Solicitud estado actual y seguimiento a Plantas de Tratamiento Nazareth y Nueva Granada	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Se realizó visita de campo, se oficio a la CAR y visita administrativa en el Acueducto, y se proyecto Control de Advertencia.

Fuente: Archivo Gerencia Local

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Contraloría de Bogotá, a través del equipo auditor de la Gerencia local, ha realizado los siguientes acompañamientos y visitas de campo a fin de verificar las y dar respuesta a las solicitudes impetradas por la comunidad y la JAL.

Visita e inspección de los contratos de obra - Fecha: 20 de Febrero 2012

No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO	SUSCRIPCIÓN	VALOR
65	CONSORCIO VIAL SUMAPAZ	OBRA	03/08/2011	1.752.671.818
LP-15-2010	CONSORCIO OBRAS BOGOTA	Contrato de Obra	03/07/2010	1.122.945.005
33	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	Obra	2007	1.142.702.061,00

El día 20 de febrero de 2012, se realizó visita de campo en la Localidad de Sumapaz, con el objetivo de verificar el avance de las obras contratadas por el Fondo; en la presente visita se recorrieron las veredas: vegas, san Juan, Tunal Alto, Tunal Bajo y la Playa.

- Visita Plantas de Tratamiento Proyecto 265.

CONTRATO:	No. 0473 – 2011
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de la vereda Nueva Granada en la Localidad de Sumapaz.
VALOR:	\$ 277.000.000
CONTRATISTA:	Miguel Ángel Martínez Amortegui
ESTADO:	Terminada pendiente de recibo final y liquidación por parte del Acueducto

CONTRATO:	No. 0447 – 2011
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales para el Colegio Campestre Jaime Garzón de la vereda Auras de la localidad de Sumapaz.
VALOR:	\$ 278.000.000
CONTRATISTA:	Rosa Emma Porras Caro
ESTADO:	En liquidación

En cumplimiento de la queja enviada por el Presidente de la JAL, en cuanto al retraso de la entrega de las obras, este despacho realizó visita el día 16 de julio de 2012 con el objetivo de revisar el cumplimiento y entrega de las obras contratadas. De la anterior visita se proyectó para revisión del señor contralor Control de Advertencia por valor de \$277.000.00 de pesos.

- Visita la Unión – Remoción en Masa y Ola Invernal.

En cumplimiento del memorando No. 3-2012-13139 de fecha 5 de mayo de 2012, se realizó visita en el punto más crítico de remoción en masa en la Localidad de Sumapaz vía a la vereda la unión, en la que se constató la respuesta del FOPAE a la solicitud impetrada por esta oficina Local.

- Visita Instalación Encuentros Ciudadanos

El 15 de abril en el Centro de Convenciones del Páramo en San Juan de Sumapaz, se desarrolló la instalación de los encuentros ciudadanos, en el cual se asistió con el objetivo de verificar el desarrollo de los encuentros y el cumplimiento del Convenio de Asociación No. 2 del 2012 por valor de \$157.338.370.

El 21 de abril del año en curso, se llevaron a cabo tres (3) encuentros ciudadanos en Lagunitas- Chorreras- Vegas –Toldo- San Antonio- Santo Domingo- Capitolio- La Unión- San Juan

El 28 de abril, se realizaron reuniones en Tunales y La Unión, las listas y firmas de los participantes han sido remitidas a esta oficina, en cumplimiento del requerimiento radicado por esta Oficina Local.

- Reglamentación Unidades de Planeamiento Rural.

El día 22 de mayo del 2012, se realizó visita en la Unión con la JAL de Sumapaz a fin de convocar a las diferentes entidades y revisar porque después de siete (7) años a la fecha, las UPR no han sido reglamentadas. De acuerdo a esta convocatoria previamente este Despacho solicitó la información a la Secretaría de planeación encargada de realizar los diagnósticos y posteriormente la reglamentación de lo mencionado.

- Zonas de Reserva Campesina

De conformidad con la ejecución del convenio Interadministrativo, entre el INCODER y el FDLS, se realizó una sensibilización en el Colegio Jaime Garzón (vereda Nazarteh) a la comunidad de Sumapaz para la ejecución y desarrollo del proyecto reservas campesinas. De lo anterior la comunidad solicitó la presencia de los entes de control para transparencia del proceso.,

4. ANEXOS

4.1. CUADRO HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	15		Plan de Desarrollo: 2.1.2.1
			Estados Contables: 2.3.1.1.1.; 2.3.2.1.1.; 2.3.3.2.1.; 2.3.4.1.1.; 2.3.4.1.2. 2.3.5.1.1.
			Presupuesto: 2.4.3.1, 2.4.5.1
			Contratación: 2.5.1, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.5
			Gestión Ambiental: 2.6.3.1, 2.6.7
FISCALES	2	\$123.231.937	2.51, 2.5.2
DISCIPLINARIOS	4		2.5.1, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.5
PENALES			

4.2 CALIFICACION GESTION POR COMPONENTE

4.2.1 EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	70	3	2,1



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	60	4	2,4
3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	60	5	3
4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	36	5	1,8
5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	40	3	1,2
SUMATORIA		20%	10,5

4.2.2 EVALUACION BALANCE SOCIAL

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	90	2	1,8
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	70	2	1,4
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	50	1	0,5
4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	40	2	0,8
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	40	2	0,8
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	30	2	0,6

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	30	2	0,6
8. Diagnostico del problema al final de la vigencia.	50	2	1
SUMATORIA		15%	7,5

4.2.3 EVALUACION ESTADOS CONTABLES

**TIPO DE DICTAMEN-
OPINION**

SELECCIÓN

RESULTADO

LIMPIA		0,00%
CON SALVEDADES		0,00%
NEGATIVA	X	30,00%
ABSTENCIÓN DE OPINIÓN		0,00%

CALIFICACIÓN FINAL	DESFAVORABLE	30,00%
--------------------	---------------------	--------

4.2.4 EVALUACION PRESUPUESTO

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	101,97	2	2,0394
2. Nivel de utilización de recursos	91,55	2	1,831
3. Ejecución presupuestal de gastos	97	4	3,88
4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	44,57	3	1,3371
5. Ejecución de OXP	97,65	2	1,953
5. Cumplimiento del PAC	100	2	2
SUMATORIA		15%	13,0405

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.2.5 EVALUACION CONTRATACION

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 3-1)		5,85	5,85
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 3-2)		4	4
3. Relación de la contratación con el objeto misional.	70	2	1,4
4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	60	3	1,8
SUMATORIA		20%	13,05

TABLA 3-1

CUMPLIMIENTO DE ETAPAS:	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Pre-contractual	60	3,00	1,8
Contractual	70	3,00	2,1
Post-contractual	65	3,00	1,95
SUMATORIA		9	5,85

TABLA 3-2

CUMPLIMIENTO DE:	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Normas	70	2,00	1,4
Principios	60	2,00	1,2
Procedimientos	70	2,00	1,4
SUMATORIA		6	4

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4.2.6 EVALUACION GESTION AMBIENTAL

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de Proyectos del Plan Ambiental Local – PAL en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local.	40	5	2
2. Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y control de emisiones a la atmósfera.	80	5	4
SUMATORIA		10%	6